



# La participación: estado de la cuestión

Asier Blas

Pedro Ibarra

(Con un Apéndice de Carlos Askunze)

**Asier Blas** Doctorando en el Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración y miembro del equipo de investigación Parte Hartuz de la UPV-EHU. Sus investigaciones principales tratan sobre los mecanismos de participación ciudadana, movimientos sociales, política vasca y Europa del Este. Algunas de sus últimas publicaciones son: "*Democracia parte-hartzailea: ezkerren helburu berria?*" (2005) en *Uztaro*, 53; *Atzoko eta gaurko barresiak* (2004) Txalaparta; "*Izquierda, nacionalismo y postmaterialismo. Análisis de los ejes de conflicto en la sociedad vasca a través de los indicadores de cultura política*" (2002) en *Inguruak* 33; "*Identidad nacional y postmaterialismo en la Comunidad Autónoma Vasca: el nacionalismo lingüístico como modelo en expansión para el siglo XXI*" (2002) en *Barataria* 6; PELAEZ, Lluc y BLAS, Asier "*La insumisión y otros antimilitarismos*" (2002) en IBARRA, Pedro et. Alt., *La democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas en Euskadi y Cataluña*, Icaria.

**Pedro Ibarra** Catedrático de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco. Director del grupo de investigación Parte Hartuz dedicado al estudio y la docencia sobre participación política. Director de la Fundación Betiko que, entre otras actividades, publica cada año un Anuario sobre Movimiento Sociales. Algunas recientes publicaciones: "*Manual de sociedad civil y movimientos sociales*" (2005) Crítica; "*Social movements and Democracy*" (2002) ( Editor) Palgrave; "*La participación política*", (2001) en Unceta y Ibarra, *Ensayos sobre Desarrollo Humano*, Icaria.; "*Nacionalismo: Razón y pasión*" (2005), Ariel; Con Martí S. y Goma. R (Eds.) (2002), "*Creadores de democracia radical: movimientos sociales y redes de políticas pública*" Icaria.

## **HEGOA**

[www.hegoa.ehu.es](http://www.hegoa.ehu.es)

Facultad de Ciencias Económicas (UPV/EHU)  
Avenida Lehendakari Aguirre, 83  
48015 BILBAO  
Tfno.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40  
Email: [hegoa@bs.ehu.es](mailto:hegoa@bs.ehu.es)

Biblioteca del Campus, Apartado 138 (UPV/EHU)  
Nieves Cano, 33  
01006 VITORIA-GASTEIZ  
Tfno.: 945 01 42 88 • Fax: 945 01 42 87  
Email: [hegoa@vc.ehu.es](mailto:hegoa@vc.ehu.es)

### **La participación: estado de la cuestión**

Asier Blas, Pedro Ibarra  
Cuadernos de Trabajo de Hegoa  
Número 39  
Enero 2006

D.L.: Bi-1473-91 • ISSN: 1130-9962  
Impresión: LANKOPI, S.A.  
Diseño y Maquetación: Marra, S.L.

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>5</b>
<b>2. El mapa de la participación</b>	<b>7</b>
2.1. Una explicación de conjunto	7
2.2. Las preocupaciones de origen	7
2.3. Los discursos	10
2.4. Un paréntesis: la cuestión democrática	12
2.5. El espacio de construcción	14
2.6. Los impulsores	16
2.7. Protagonistas y contenidos de los procesos participativos	17
<b>3. Una opción estratégica</b>	<b>21</b>
3.1. Planteamiento general	21
3.2. Los promotores de la participación	22
3.3. Una combinación de las causas y estrategias de la participación	23
<b>4. Los retos de la realidad</b>	<b>27</b>
4.1. La “pureza” de la decisión	27
4.2. La confluencia de modelos	28
<b>5. Algunas cuestiones prácticas</b>	<b>31</b>
5.1. Una reflexión muy limitada	31
5.2. Criterios generales	31
5.3. Considerar los objetivos finales en cada supuesto	31

<b>6. Una valoración crítica</b>	<b>33</b>
6.1. Una precisión: la participación como una cuestión de grado	33
6.2. Escenarios	33
<b>7. Bibliografía</b>	<b>35</b>
<b>8. Anexo</b>	<b>39</b>
Perspectivas sobre participación ciudadana (desde el movimiento vecinal)	

# I. Introducción

El texto que sigue tiene un doble objetivo. En primer lugar, ordenar el debate sobre la participación. Y en segundo término, adoptar una cierta posición, situarse, en el mencionado debate.

Las referencias a la participación se han convertido en casi un lugar común en todos los discursos, proyectos, programas y aún ideologías con pretensiones de universalidad. No existe un sólo político, dirigente social o funcionario de instituciones nacionales o internacionales que, al margen de su mala o buena fe, no se sienta obligado a mencionar las ventajas de la participación en su programa.

Por ello resulta obligado hacer un “mapa” de este concepto y de los diversos discursos y propuestas que lo sustentan y explicitan. Parece especialmente relevante en este sentido observar cuáles son las carencias, agravios, injusticias sociales o políticas que tratan de resolverse con cada propuesta participativa. Como veremos, las características de cada proceso participativo que se exige están directamente determinadas por los problemáticos escenarios que tratan de solucionarse.

La exigencia clarificadora tiene un valor funcional. Si las propuestas de participación política son respuestas a *determinadas carencias*, es evidente que la concreta propuesta de participación que se formule dependerá del específico agravio que consideremos relevante. Así, por ejemplo y como veremos, si el problema que preocupa a aquellos que demandan participación política es la ausencia de legitimación de determinadas instituciones políticas (o de determinados políticos o políticas) presentarán como ideales unos procesos participativos que traten de paliar tal o tales deslegitimaciones. Pero, si por el contrario, lo que se rechaza es la falta de soberanía operativa individual o de grupo social en el ejercicio o coejercicio de los pro-

cesos de decisión política, lo que se considerará más adecuado será la puesta en marcha de otras fórmulas de participación que nada tienen que ver con las fórmulas dadas para mejorar las insuficiencias en legitimación política.

Por otro lado, también parece oportuno, en un segundo momento, tomar una opción en dicho panorama. La razón de ser de tal elección no es tanto defender por razones ideológicas (legítimas por otro lado) una específica “bandera participativa” sino sobre todo la de ayudar a ser coherentes. Coherentes en el análisis y coherentes en la intervención social y política. Nos explicamos. Se parte del supuesto de que autores y lectores de estas reflexiones tienen una posición o quizás sólo una intuición de lo que debe ser la participación. Entienden en este sentido que la participación de los ciudadanos tiene que tener una dimensión transformadora; bien en lo social, en lo político, en lo personal; bien en el conjunto de todas estas dimensiones. Lo que pretendemos es organizar y articular un conjunto de variables y reflexiones dentro del “mapa” de la participación, para dar sentido, consistencia y coherencia a esa intuición.

Un tercer bloque planteará los retos que surgen de la “realidad”. Como esta obliga a adaptar determinadas afirmaciones teóricas excesivamente contundentes. Y como -también en el mundo real- se están poniendo en marcha (y para que se están poniendo en marcha) algunas experiencias participativas

Finalmente no ha parecido interesante incorporar como un Apéndice, ciertas reflexiones hechas desde la práctica, desde un movimiento vecinal que afronta procesos de movilización y de participación. A lo mejor son consejos demasiado prácticos. Pero seguro que son...muy útiles



## 2. El mapa de la participación

### 2.1. Una explicación de conjunto

Como acabamos de apuntar, lo que sigue pretende ordenar los distintos enfoques, miradas, propuestas específicas que, en conjunto, se vienen haciendo sobre la participación. Conviene precisar dos cuestiones para entender mejor este primer análisis:

- Como se evidenciará, los marcos de referencia de cada enfoque son sensiblemente diferentes. En algunos casos los análisis encajan en discursos de corte filosófico, y en otros supuestos, éstos se limitan a desarrollar exigencias mucho más pragmáticas.
- Por otro lado, y aún a pesar de tales diferencias, y aún a pesar de que los conjuntos de los diferentes marcos de referencia se presentarán aisladamente, como si estuviésemos ante un mapa en el que se superponen distintos enfoques, ello no es cierto. Esta presentación rígida y estática sólo debe ser entendida desde las exigencias de la exposición. La realidad es muy otra. La realidad, como veremos a través de distintos ejemplos, es que dichos planos se cruzan, establecen cadenas causales y se alimentan entre sí.

### 2.2. Las preocupaciones de origen

Un primer marco desde donde se articula la demanda de participación hace referencia a los agravios, a las preocupaciones, que se supone la participación debe eliminar o paliar. En última instancia la cuestión que en este supuesto debería ser contestada sería la de ¿por qué individuos o grupos o comunida-

des o activistas sociales o políticos o instituciones políticas demandan participación o más participación?. Veamos algunas posibles respuestas.

#### 2.2.1. La legitimación

En este supuesto lo que preocupa a los demandantes de participación es la escasa legitimación de políticos e instituciones políticas. Los mismos perciben que sus ciudadanos, aquellos que en última instancia tienen que obedecer sus normas o utilizar sus servicios o ayudas, no lo hacen de buen grado. Los ciudadanos tienen a sus políticos e instituciones como gentes distantes y aún arrogantes que “pasan” de sus verdaderos deseos y necesidades. Este desprecio o al menos desafecto de los ciudadanos respecto de sus gobernantes puede producir que los mismos no sean elegidos o reelegidos. Puede producir -y ésta es la preocupación motor de la participación- que los mismos pierdan el poder. En consecuencia, los gobernantes procurarán que, a través de los correspondientes mecanismos participativos, los gobernados hagan oír su voz, planteen sus quejas y reivindicaciones a los políticos. En este sentido, y en la medida que las instituciones, de alguna forma, recojan esas voces y demandas, los ciudadanos se sentirán atendidos por los políticos y les renovarán su confianza política.

#### 2.2.2. La eficacia

Esta perspectiva orientada a preocupaciones técnico-administrativas, lo que contempla es que las decisiones de las instituciones resultan poco eficaces. Se malgastan recursos en su

implementación, en muchas ocasiones la misma implementación resulta imposible; en otras, la “vida” de los recursos puestos en marcha por la Administración resulta corta en el tiempo, no tiene continuidad.

La participación se presenta así como un remedio a estas ineficacias e ineficiencias. Se entiende que en la medida en que, pongamos por caso, los usuarios de determinados servicios públicos puestos en marcha por la administración participen tanto en su diseño como en su puesta en marcha y gestión, el servicio funcionará más eficazmente en cuanto que los ciudadanos lo sentirán como algo suyo, como algo puesto en marcha por ellos mismos.

En esta línea y desde muchas reflexiones provenientes de instituciones, organismos y ONGs dedicadas a la solidaridad en general y a la cooperación y desarrollo en particular, se insiste en que los proyectos de ayuda al desarrollo en diversos temas y grupos beneficiarios, resultarán mucho más eficaces desde todos los puntos de vista en la medida en que la comunidad receptora haya participado tanto en la caracterización de las ayudas como en su implementación.

También la relación eficacia/participación se propone desde las exigencias informativas. En conexión con la cuestión de la legitimación, las instituciones políticas observan que la carencia de información sobre la realidad de los deseos y preocupaciones ciudadanas provoca disfunciones en el rendimiento de las decisiones políticas. Así, la participación ciudadana, el conocer a través de la misma cuál es el sentir de la población, incrementará esa eficacia, ese rendimiento.

Conviene apuntar cómo en este extremo de la eficacia existe también el enfoque inverso. Es decir, el de aquellos que creen que a mayor participación mayor eficacia. Este enfoque contempla exclusivamente la dimensión de la celeridad en el proceso decisorio, olvidándose que hay otras dimensiones (consolidación, estabilidad, asunción colectiva) mucho más relevantes de tal proceso. Dimensiones que pueden alcanzarse en mayor grado a través de la participación.

### 2.2.3. La ciudadanía

Aquí la mirada gira significativamente y se detiene en el individuo. Lo que ahora se observa es que el ciudadano común, ordinario, vive de espaldas a la política. El ciudadano sólo se mueve en el espacio privado por sus intereses particulares y exhibe una actitud pasiva, si no de manifiesto desprecio frente a la actividad pública. Este ciudadano es definido como limitado en su condición humana, en su condición como

humano. Es una persona menos capaz, menos desarrollada. Una persona incapaz de decidir junto con los otros qué es lo que a él y a la comunidad en la que vive, le resulta conveniente o justo. Un ciudadano, un individuo, que ha renunciado a deliberar y construir junto con los demás el Bien Común, o al menos los bienes comunes. Ese ciudadano empobrecido en la defensa y aislamiento de su privacidad aparece como un individuo limitado, como un individuo que no ha puesto en marcha todas sus capacidades como ser humano.

La participación se presentará en este supuesto como una estrategia para romper estas limitaciones que, impuestas o deseadas, se afirman como negativas. Los procesos participativos, procesos en los que los ciudadanos discuten junto con los demás sobre los intereses generales y que junto con ellos deciden cómo esos intereses deben ser atendidos por las instituciones políticas, tienen como objetivo la construcción de un nuevo ciudadano, del ciudadano republicano, del individuo preocupado por lo público y preocupado en la acción colectiva, social o política, para lograr bienes públicos; el individuo que actúa y delibera junto con los demás en los espacios públicos; el individuo capaz de anteponer los intereses de la comunidad a los suyos propios.

Los procesos participativos enfocados desde esta perspectiva suponen una sustancial transformación de la cultura política. Los ciudadanos no sólo defienden sus libertades negativas -el derecho a no ser “molestados” por el poder-, sino que sobre todo exigen y practican las libertades positivas, aquellas dirigidas a participar en la decisión sobre cómo y para qué debe organizarse el poder político.

### 2.2.4. La democracia

En íntima conexión con la reflexión anterior nos encontramos con el desasosiego democrático. Aquel que critica la lejanía de los ciudadanos de los procesos decisorios. La democracia, nos dicen, se ha convertido exclusivamente en una competencia entre elites políticas, y los ciudadanos no sólo no deciden sobre aquello que les afecta sino que no pueden criticar ni mucho menos controlar las decisiones de los políticos.

Los procesos electorales se afirman como insuficientes y manipulados y, una vez más, se constata en el crecimiento de la distancia (en algunos casos abismo infranqueable) entre representantes y representados. La participación nuevamente se formula como remedio a tal crisis democrática. Así, se afirma que cuantos más individuos participen en la decisión sobre más aspectos de sus vidas, existirá más democracia.



Aunque se ampliarán las reflexiones en este tema de democracia, sin embargo, ya desde ahora conviene hacer una aclaración sobre esta estrategia regeneradora de la democracia a través de la participación. La misma puede tener dos dimensiones: la mejora de la democracia representativa a través de una mayor participación ciudadana en los mecanismos democráticos representativos, o la complementación (en algunos supuestos la propuesta es de sustitución) de la democracia representativa por otro tipo de democracia, la democracia participativa. En este segundo caso, lo que se entiende es que sólo a través de otras formas democráticas en las que básicamente los ciudadanos no deleguen su poder decisorio, es posible la regeneración de la democracia o, más exactamente, la implantación de una verdadera democracia.

Como decíamos al principio de este apartado, esta cuestión de la democracia está directamente relacionada con la de la ciudadanía. Podría decirse que supone un paso más en esa demanda del ciudadano republicano. No sólo el individuo manifiesta y debate sus preocupaciones por lo público sino que también junto con los otros decide sobre los asuntos públicos. El individuo no sólo afirma que en él como un elemento más de la comunidad reside la soberanía, sino que además ejerce la misma.

### 2.2.5. La igualdad

Aquí, en este supuesto, la demanda de participación proviene de la constatación de la desigualdad política. Se denuncia en este sentido el agravio permanente que sufren determinados grupos sociales que nunca están presentes en los espacios ni de decisión ni de influencia política. Y por otro lado, su participación en los procesos electorales convencionales está marcada y devaluada por la ignorancia y la pasividad.

A través de procesos participativos que no sólo están abiertos a la participación de todos los ciudadanos sino que priorizan la presencia de grupos habitualmente marginados, se consigue un mayor igualitarismo político. Al margen de sus orígenes, sexo, situación social...etc., todos los ciudadanos logran una presencia en determinados escenarios de decisión política.

### 2.2.6. Los intereses generales

Finalmente, la preocupación, también en este caso conectada con la anterior, proviene de constatar que los mecanismos democráticos convencionales no son capaces de configurar decisiones que realmente respondan a los intereses generales de la población. Sólo así, en la medida en que todos los ciudadanos, cada uno con sus intereses, estén presentes en el proceso decisorio, el proceso final se acercará más al interés general.

En este sentido y como consecuencia de tal acercamiento, parecería indiscutible que las políticas redistributivas, igualitarias, de mayor justicia social, se logran en la medida en la que se actúa teniendo en cuenta ese interés general. Y el mismo también parece obtenerse mejor en la medida en que se extienden y profundizan los procesos participativos.

El logro del interés general a través de la participación también puede buscarse como una consecuencia de la satisfacción de otras carencias anteriormente indicadas. Efectivamente, en la medida en que los ciudadanos adquieren más conciencia pública, en la medida en que todos los ciudadanos acceden a procesos decisorios y en la medida en que éstos tienen capacidad decisoria sobre los asuntos que les afectan, parecería que hay más garantías de que pueda alcanzarse el interés general.

### 2.2.7. Una síntesis desde la cotidianidad

Si describiésemos estas preocupaciones y sus correspondientes exigencias con un lenguaje algo más coloquial con el cual expresásemos los sentimientos y emociones más autoevidentes de la gente, podríamos afirmar que la gente:

- Pasa de decisiones políticas porque no sabe de qué van.
- Pasa de los políticos porque no les dan “cancha”.
- Está harta de que se decida sobre los asuntos de interés común sin tener en cuenta la opinión y los intereses de todos los afectados.
- Está harta de que siempre se decida a favor de unos pocos y de que siempre se consulte a los mismos a la hora de decidir.
- Está harta de sentirse y de ser considerada como individuos irresponsables, consumidores pasivos y egoístas.
- Está harta de que Otros, a los que cada vez controla y conoce menos, decidan por ella.

A la gente en este sentido, intuitivamente, le gustaría que se cambiase el sistema democrático, adquirir oportunidades y capacidades para también ellos decidir y hacerlo responsablemente.

Y si hiciésemos la síntesis desde las preocupaciones de los políticos y las instituciones, afirmaríamos que tales carencias e insuficiencias les preocupan porque:

- Agravan sus problemas de legitimación.
- Implican dificultades a la hora de hacer eficaces, eficientes, etc. sus decisiones políticas, sus políticas públicas.

- Representan, en general, un mal funcionamiento de la democracia.

Configuran una sociedad compuesta por ciudadanos pasivos, solidarios, solitarios, unos cuasisúbditos. Quizá este último punto no preocupe demasiado a los políticos pero sí les genera -a muchos de ellos- mala conciencia.

En consecuencia, a los políticos, de acuerdo con estas consideraciones, les interesará poner en marcha procesos de participación que generen más legitimación, más eficacia y, en determinados casos, ciudadanía más responsable y profundización democrática.

### 2.3. Los discursos

La segunda fuente o espacio desde donde emanan las exigencias participativas y que, como hemos dicho y vuelve remos a repetir, configuran diversos tipos de participación, describe discursos o propuestas más formalizadas. Podríamos decir en este sentido que esta segunda mirada implica una sofisticación, una articulación discursiva de estas preocupaciones antedichas. Sin duda, no alcanzan la categoría de ideologías, en su sentido más estricto del término, sino que se mueven más cerca de la teoría política y social y del discurso, entendido éste no en su textualidad sino como sistema de construcción de estrategias persuasivas (Howarth 1995). Por otro lado, estas teorías sobre la participación en algunos casos son defendidas individualmente, pero en otros casos son promovidas por instituciones políticas o sociales (como veremos en el caso por ejemplo del desarrollo humano). Lo que sigue en modo alguno pretende ser una relación y análisis exhaustivo de las distintas teorías, sino simplemente establecer unas brevísimas indicaciones sobre algunas de las propuestas más influyentes. Por otro lado, debemos advertir que casi todos estos discursos priorizan una u otra preocupación y su correspondiente propuesta participativa pero que también casi todos tienen en cuenta diversas preocupaciones y el modo de paliar las mismas.

- La *teoría del desarrollo humano* de la que existen diversos acercamientos pero que tanto en su construcción como en sus propuestas de aplicación está liderada por el PNUD, lo que afirma es que el verdadero desarrollo del ser humano exige algo más, bastante más, que unos niveles de renta

adecuados. La educación y el acceso al conocimiento, la sanidad, la igualdad de género, la paz y seguridad, el trabajo digno, un entorno medioambiental adecuado, etc., son realidades y contextos que llevan al pleno o máximo desarrollo del ser humano. También la participación. En la medida que los individuos participen en las decisiones privadas, sociales o políticas que atañen a sus vidas, en la medida en que tengan capacidad de autodeterminarse en todos los ámbitos de su vida, serán, desde esta perspectiva, más seres humanos.<sup>1</sup> Debe señalarse que las propuestas participativas provenientes de la teoría del desarrollo sostenible, no siempre son demasiado precisas a la hora de determinar hasta qué extremo las decisiones tomadas por los ciudadanos en procesos de participación no convencionales (más allá de los mecanismos establecidos por la democracia representativa) deben ser tenidas en cuenta.

Bajo esta perspectiva, lo que se trata de potenciar es, sobre todo, esa dimensión participativa que transforma al individuo súbdito en ciudadano consciente y activo, y entiende que tal transformación se lleva a cabo a lo largo de los procesos participativos, más allá de que los mismos desemboquen en decisiones vinculantes para los poderes públicos<sup>2</sup>.

- El *desarrollo sostenible*. Esta conocida teoría dirigida a construir entornos de convivencia humana que garanticen en un futuro, que garanticen a las siguientes generaciones una vida digna, propone un concepto de desarrollo drásticamente autolimitado. En éste el respeto al medioambiente debe ser entendido en un sentido muy amplio para garantizar esa vida futura armoniosa. La calidad medioambiental no es sólo la desaparición de las diversas formas de polución y contaminación, sino una calidad de vida en la cual se diseña el entorno para que el trabajo, el ocio, el transporte, la vivienda...etc. conformen una trama vital no depredadora, no agresiva. En esa construcción, la teoría y práctica del desarrollo sostenible, fundamentalmente a través de las propuestas de la Agenda 21 (Chumad, 1992), propone participación ciudadana. Son los ciudadanos a través de los correspondientes foros los que deben definir en habitualmente ámbitos locales cómo debe organizarse su espacio para que el mismo sea habitable y sostenible.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> "Sería un error equiparar la democracia con la celebración de elecciones regulares... La participación implica tomar parte en proceso deliberativos... las instituciones y los procesos que son esenciales para cualquier democracia deben incluir la participación de todos los miembros de la sociedad...". Informe sobre Desarrollo Humano (2002) página 54/55.

<sup>2</sup> Por lo que se refiere al desarrollo humano, ver: *Informe sobre Desarrollo Humano 1993, 2002 y 2004*, Ibarra, P. (2001), Dubois (2000), Sen (2000), Cornwall (2004), World Bank (1996), Stiglitz (2000).

En relación con las preocupaciones dominantes referenciadas, parecería que las propuestas de desarrollo sostenible van dirigidas sobre todo al logro de los intereses generales. La participación busca profundizar aún más en la generalización de estos intereses en la medida en que se trata de garantizar su estabilidad y permanencia en el futuro.<sup>4</sup>

- Otros discursos sobre la participación provienen de instituciones (Kliksberg, 1998) en las que aparentemente la participación no constituye uno de los objetivos fundacionales. Así, por ejemplo, el *Banco Mundial* también tiene un discurso sobre la participación (Banco Mundial, 1996). Ello obedece a una causa genérica. Como se indicó en la introducción, resulta imposible hoy sustraerse del discurso participativo. Lo políticamente y socialmente correcto es hablar de la participación, y el *Banco Mundial* en modo alguno puede ser una excepción a la incorrección, a la ortodoxia. Pero también hay una razón específica, la que hace referencia a la cuestión de la eficacia antes señalada. El rendimiento de la financiación de proyectos de ayuda al desarrollo controlados por las grandes instituciones financieras transnacionales es más alto en función de si los beneficiarios del proyecto participan en mayor o menor medida en el diseño y ejecución del mismo. Es evidente que en este caso la preocupación latente en la propuesta participativa es sobre todo instrumental. No se trata tanto de transformar al ciudadano, a la política o a las estructuras sociales, sino de dotarse de las herramientas más adecuadas (entre ellas la participación) para implementar adecuadamente ciertos proyectos.

Sin duda, el *republicanismo*<sup>5</sup> es uno de los discursos desde el que se trata de contrarrestar esa realidad del ciudadano que se refugia en su vida privada. Las doctrinas republicanas propug-

nan la virtud cívica, una libertad positiva -una libertad desde la que se propone el “bien común”- y una libertad desde la que se delibera sobre los intereses generales. El republicanismo, en este sentido, es una propuesta de transformación no sólo de un espacio político en el que desaparece la imposición arbitraria (Pettit, 1999) sino sobre todo un cambio en la cultura política. Una nueva actitud del individuo generada por los procesos de deliberación democrática frente a lo público, basada en su compromiso por los intereses generales.

Existe una “constelación” de propuestas que surgen desde el discurso alterglobalizador o *antiglobalización*. Aquí la participación se presenta como una estrategia de defensa local frente a los diversos procesos de globalización política uniformizadores y al tiempo distante de las poblaciones. El indigenismo, aún teniendo raíces doctrinales anteriores, se activa, sin embargo, en el escenario de la globalización. Así, la comunidad indígena autónoma y autogobernada es opuesta a los estados nación cada vez más desprovistos de soberanía por efecto de los fácticos transnacionales. También discursos como el de la soberanía alimentaria encajan en esta perspectiva de defensa del espacio local autosuficiente y, así mismo, autogobernado<sup>6</sup>.

Finalmente, y proveniente directamente del campo político, tenemos la teoría de la *democracia participativa*. Sin duda, este discurso es, al menos en parte, más relevante que los anteriores. Ello, sobre todo, porque alimenta las otras propuestas. La sostenibilidad democrática, la participación como elemento de desarrollo humano, el republicanismo...etc. articulan significativos aspectos de su discurso utilizando como fuente las propuestas de las teorías democráticas participativas. Por otro lado, también es cierto que la preocupación dominante en las

<sup>3</sup> Así, la “Carta de Aalborg” en la que un conjunto de grandes ciudades se comprometen a impulsar procesos participativos desde la perspectiva de la sostenibilidad, dice textualmente:

*Nosotras, ciudades, nos comprometemos, de acuerdo con el mandato del Programa 21, documento clave aprobado en la cumbre de Río de Janeiro, a colaborar con todos los sectores de nuestras comunidades- ciudadanos, empresas, grupos de interés- en la concepción de nuestros planes locales de apoyo a dicho Programa. Tomamos en consideración el llamamiento del quinto Programa de acción en materia de medio ambiente de la Unión Europea, “Hacia un Desarrollo Sostenible”, de compartir la responsabilidad de la aplicación del Programa entre todos los sectores de la comunidad. Por consiguiente, basaremos nuestros trabajos en la cooperación entre todas las partes implicadas. Garantizaremos el acceso a la información a todos los ciudadanos y grupos interesados y velaremos por que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Perseguiremos por todos los medios la educación y la formación en materia de desarrollo sostenible, no sólo para el público en general, sino también para los representantes electos y el personal de las administraciones locales.* Parte I Declaración de consenso, punto 1.13.

<sup>4</sup> Para el desarrollo sostenible en general así como sus conexiones con la participación, ver: Andringa (1998), Buckingham-Hatfield y Percy,(1999), Lafferty y Eckerberg (1998), Olaizola y Álvarez de Eulate (2003), Font y Subirats (2000).

Por otro lado hay que señalar que desde el pensamiento ecologista, fuente de las propuestas de sostenibilidad, también se ha reflexionado sobre la participación y sobre la democracia en general, hasta el extremo de defenderse la existencia de una democracia ecologista o medioambiental. En este sentido ver: Dobson 1997, Eckersley 2000 y Valencia 2005.

<sup>5</sup> Para una visión de conjunto sobre la perspectiva republicana ver Ovejero, Martí y Gargarella (2004).

<sup>6</sup> Tanto para globalización como para respuestas de los movimientos a la globalización, ver: Epstein, B. y otros (2005), Fernández Buey, F. (2004), Martí i Puig, S. (2002), Monedero, J.C. (ED.) (2003), Pastor, J. (2002).

demandas de participación proviene de las carencias y crisis de las democracias realmente existentes.

En el siguiente apartado haremos más reflexiones sobre este concepto de democracia participativa y sobre cómo el mismo surge de la crítica a la democracia representativa. Ahora avanzamos que este concepto engloba en realidad diferentes propuestas de democracia y, por tanto, diferentes transformaciones en distintos eslabones de la cadena del proceso democrático. Así, la democracia deliberativa propondrá sobre todo que los ciudadanos deliberen, discutan de forma ordenada y racional sobre las cuestiones públicas; la democracia directa insistirá en la relevancia de las consultas vinculantes; en la democracia asociativa el papel protagonista es concedido a asociaciones y organizaciones sociales que participan junto con las instituciones políticas en los espacios decisorios; etc. Todas ellas son opciones de democracia participativa<sup>7</sup>. Todas ellas proponen en última instancia que las decisiones tomadas por ciudadanos y/o grupos ciudadanos complementen en mayor o menor grado las decisiones tomadas por los representantes políticos surgidos desde los mecanismos de la democracia representativa.

#### 2.4. Un paréntesis: la cuestión democrática

Antes de seguir adelante resulta relevante el hacer una exposición algo más detallada sobre el discurso democrático, en la medida en que la exigencia democrática va a ser prioritaria en la propuesta de participación articulada en este texto. De acuerdo con el esquema que sigue, las demandas de democracia participativa surgen de la crisis de la democracia representativa.

##### La democracia representativa

Entre los politólogos que estudian el estado de la Democracia representativa está extendida una visión bastante negativa del modelo actual (Sartori, 1998; Dahl, 1999; Linz y Stepan, 1987; Manin, 1998 etc.). Día a día los espacios deliberativos públicos han ido progresivamente desapareciendo para dejar paso a la política-espectáculo que trata a los ciudadanos como meros consumidores pasivos (Sartori, G., 1998). Por eso, hemos asistido al espectáculo de ver cómo los medios de comunicación tienen cada vez mayor capacidad de marcar la agenda política a los partidos.

Esta realidad que se está reforzando, se ha unido a la cada vez menor legitimidad de las tomas de decisiones que hace

el sistema democrático. Así pues, la adhesión hacia la Democracia representativa no está en su mejor momento. Su legitimación se sostiene básicamente por la visión de que es entre todos los sistemas conocidos el que menos daños produce (como Churchill explicó), pero esto no quiere decir que se pueda definir como buen régimen. Las principales críticas se basan en su pobre naturaleza democrática y los problemas de rendición de cuentas a los ciudadanos. Se ha denunciado muchas veces que los ciudadanos votan cada cuatro años y, acto seguido, los políticos olvidan las opiniones y deseos de éstos.

Ante esta crítica, los defensores de la Democracia representativa señalan la eficacia de ésta y los problemas para desarrollar una Democracia directa. Hablan de lo posible (orden) y de lo que no es posible (anarquía). De hecho, no es una nueva la tensión y discusión político-ideológica entre participación y representación, entre deliberación democrática y elección democrática de los decisores (Santos B.S., 2003: 8).

Pero en el siglo XX, si en esa discusión ha habido una clara vencedora ésa ha sido la Democracia representativa. Son muy pocos los que han puesto en duda su validez. Aunque, de todas maneras, a partir de la década de 1970 han sido cada vez más los que han reclamado una extensión y profundización de la participación ciudadana a nivel municipal para reforzar la democracia. Eran muchos y diferentes los argumentos: la cercanía crea otro nuevo estilo, la administración municipal tiene más oportunidades de superar las deficiencias de la democracia representativa, la cercanía administrativa es capaz de crear relaciones de confianza, hay muchas oportunidades con el desarrollo de las nuevas tecnologías, etc.

Poco a poco este discurso de las ventajas se ha convertido en exitoso. Por ello, en las últimas dos décadas se han abierto nuevos espacios para la participación ciudadana en el mundo. Cada vez son más los agentes civiles que están tomando parte en los procesos de políticas públicas. De la misma manera, cada vez son más los Ayuntamientos que están institucionalizando figuras para impulsar la participación, y junto a las experiencias que se están generando alrededor de éstas, todas dan como resultado la oportunidad política y administrativa de reforzar la democracia. Pero ¿qué objetivo buscan las experiencias que impulsan la participación ciudadana?

<sup>7</sup> Para el tema de la democracia participativa en particular y en su relación con otras alternativas democráticas, ver: Águila, R., Vallespín, F. ET AL. (1998), Arbós, X. y Giner, S. (1993), Bacqué, M.H, Rey, H. y Sintomer, Y. (2005), Barber, B. (1998), Budge, I.(1996), Budge, I.(2000), Dahl, R.(1999), Fishkin, J.(1995), Font, J. (coord) (2001), Genro, T. (2000), Held, D. (1992), Manin, B. (1998), Santos, B.S.(2003), Vallespín, F.(2000).

Hasta 1989 la perspectiva más extendida era crear una democracia representativa. Pero en las elecciones municipales de 1988, en Brasil, se marcó un punto de inflexión: en 36 ayuntamientos (Sao Paulo, Porto Alegre, Belo Horizonte...) donde el PT (Partido de los Trabajadores) se coaligó con diferentes grupos de izquierda y logró la victoria, se abrieron procesos participativos. En poco tiempo Porto Alegre se convirtió en un símbolo gracias a la experiencia de *Presupuestos Participativos*<sup>8</sup>.

Los Presupuestos participativos además de ser un proceso participativo abierto a toda la ciudadanía, tenía otros tres elementos innovadores: las decisiones que se adoptaban eran vinculantes (gracias al compromiso del Ayuntamiento), el ámbito de trabajo eran los presupuestos en su integridad, y por último, todo el proceso era dirigido por una perspectiva transformadora que buscaba favorecer a los débiles de la sociedad impulsando políticas socialistas de redistribución. Por eso era diferente la experiencia de Porto Alegre comparándola con las habidas hasta entonces. Eran muchos los elementos innovadores de esta ciudad, entre otros su tamaño de más de un millón de habitantes, con lo que conlleva ello de compromiso y capacidad para la descentralización.

Como resultado, en poco tiempo la izquierda dio la espalda a los países del *Socialismo real* para centrar su mirada en Porto Alegre. Esta experiencia demostró que era posible construir algo alternativo a las recetas neoliberales, que había alternativas para construir otra cosa diferente y esta alternativa nacía de lo local, lo más cercano, la base. Por eso muchos creyeron que la alternativa a la democracia representativa estaba en la “*Democracia Participativa*” y, en consecuencia, Porto Alegre fue nombrada “capital mundial de la Democracia Participativa”.

Porto Alegre fue la primera en poner en marcha los Presupuestos participativos, pero no la última: en 1990 Montevideo fue la segunda gracias a la victoria del Frente Amplio en las elecciones municipales; después, se unieron muchas ciudades brasileñas (antes de las elecciones municipales del 2004 eran más de 144 las ciudades con Presupuesto participativo); Buenos Aires, Rosario, Córdoba y muchas más en Argentina; los estados de Kerala y Bengala en la India; unas pocas ciudades canadienses (Toronto...); ciudades francesas de tamaño medio (Nanterre, Saint-Denis...); ciudades españolas (Córdoba, Puente Genil, Rubí, Las Cabezas de San Juan...); Palmela (Portugal)... y en Euskal Herria también (Oiartzun, Hernani, Dima, Donostia...).

## 2.4.2. Nuevas propuestas desde la izquierda

Durante décadas, las dictaduras estalinistas que actuaron bajo la máscara del socialismo real contaminaron las discusiones dentro de la izquierda. Entonces lo importante era la macropolítica. El futuro comunista *pedía* la conquista del poder (del Estado) y para el objetivo, los caminos podían ser diferentes: invasiones militares soviéticas, revoluciones o victorias electorales. Pero a medida que avanzaron los años, las tres opciones se convirtieron en un obstáculo. El poder soviético quería mantener el equilibrio entre potencias mundiales, y de paso, evitar alternativas autónomas a su control. Y es que aquellos años eran en los que la transformación social tenía descrito cada paso que se tenía que dar. Todo tenía respuesta y explicación. Había poco espacio para las dudas en el paraíso de la ortodoxia.

En Porto Alegre, en cambio, era lo contrario lo que se abría camino. La micropolítica se imponía. Había pocas certezas y por ello las dudas se amontonaban. La vida cotidiana de las personas era lo primordial y para ello, había que estar preparados para nuevas recetas. ¿El camino? Sin conocerlo, había que buscarlo, improvisarlo. En este sentido, la experiencia de los Presupuestos participativos que se puso en marcha en 1989 ha sido el símbolo de todos esos municipios que han hecho el esfuerzo de abrir los procesos de decisión a los ciudadanos. Si antes se habían hecho varios intentos, fue Porto Alegre quien difundió al mundo la reivindicación de otra democracia, de otro mundo.

Hoy en día esa bandera se ha extendido a toda Latinoamérica, y se han puesto los cimientos de una nueva política de izquierdas. Para la *Nueva izquierda postautoritaria*, el nivel administrativo local se ha convertido en un espacio de lucha imprescindible porque ha hecho una fuerte apuesta por la profundización y radicalización democrática como primer paso para conseguir el poder estatal. Gracias a la caída del socialismo real, la izquierda latinoamericana puso en marcha proyectos políticos más frescos, autónomos y pragmáticos que parten de los municipios. Han movido el epicentro de la lucha. Ahora no es el estado el epicentro. En la *Vieja izquierda*, se hablaba de la “vanguardia de las masas” y de su papel. El agente de cambio principal y casi único para la izquierda clásica era el Estado. Ahora sin embargo, eso ha cambiado y donde estaba la vanguardia se ha situado la sociedad civil, y ésta se ha revestido de importancia. En cuanto al Estado, sin menospreciar su importancia, ya no se ve como el objetivo principal ni como la única herramienta para la transformación social.

<sup>8</sup> Sobre Presupuestos Participativos ver: Ganuza, E. y Alvarez, C. (2003), Santos, B.S. (2003), Genro, T. y de Souza, U. (1998), Villasante, T.R. y Garrido, F.J. (coords.) (2002).

En este contexto, las luchas culturales han tomado una gran importancia y por ello, la izquierda presenta un proyecto contracultural que va más allá de lo que eran las listas cerradas de objetivos y peticiones. Es una cultura política que se encuentra fuera de la lógica del Estado y del Mercado, y tiene como base la reivindicación firme de la democracia, tanto en el espacio político como en el social y económico. Ante la privatización del Estado y ante la estatización de la sociedad, se está proponiendo la democratización del Estado y de la sociedad (Chávez, D. y Goldfrank, B., 2004: 19).

Una vez escribió Antonio Gramsci que no había manera de tomar el poder político si antes no se había tomado el poder cultural. En Latinoamérica muchos explícitamente, y muchos otros implícitamente, están uniéndose a la idea que expresó Gramsci. En esa lucha cultural, los procesos participativos se han convertido en excusas para cambiar las relaciones sociales, políticas y económicas.

Por otro lado, sin embargo, la participación ciudadana que va más allá de las elecciones no es nueva. Sería casi imposible encontrar un sistema que se gestionase únicamente con mecanismos representativos. Pero sí que se puede hacer una distinción entre países que tienen y utilizan más mecanismos participativos y los que tienen menos.

Suiza, por haber conjugado la democracia representativa con varios mecanismos de democracia directa, ha sido un modelo histórico durante muchos años. ¿Pero por qué en este caso la nueva izquierda del siglo XXI no ha reivindicado el modelo de Suiza como alternativa? Quizás porque la participación no conlleva automáticamente una relación directa con políticas progresistas. Suiza misma es el mejor ejemplo de ello, pues en este país se utilizan muy a menudo los referéndum y casi siempre muestra una manera bastante inteligente de sostener posiciones conservadoras. Lo mismo ocurre en muchos otros países del mundo (Blas, A. 2004: 261. or)<sup>9</sup>.

Por ello, la izquierda Latinoamericana ha buscado un nuevo referente. Los movimientos que vienen de Latinoamérica, precisamente, subrayan la necesidad de tener una perspectiva global/general de los problemas. Pero a pesar de ello, la democracia participativa tal y como la conocemos, no cambia el sistema. No es casualidad que el Banco Mundial y las Naciones Unidas recomienden mecanismos participativos para los pre-

supuestos, o que la Unión Europea todos los años gaste dinero para impulsar estos procesos. De hecho, existe una dimensión reformista de todo esto que defiende una participación ciudadana que haga más eficientes las administraciones y que, en general, actúe como un revitalizante de la democracia representativa.

Con otra dimensión más radical, en cambio, existe una visión que considera la democracia participativa como un instrumento útil para luchar contra las fuerzas neoliberales que están liderando el proceso de globalización mundial. Las decisiones importantes las toma el mercado y por ello, al final, el proponer que las decisiones han de ser tomadas de forma participada es limitar el poder de decisión del mercado.

## 2.5. El espacio de construcción

Ahora las propuestas de participación descienden algo más a la arena social y política. Lo que se destaca desde esta perspectiva no es tanto las reflexiones o discursos más o menos filosóficos sobre la participación sino el dónde se quiere poner en marcha la misma. Los ciudadanos deben participar, pero ¿dónde deben hacerlo? Veamos algunas propuestas:

- El primer espacio participativo se refiere a la *sociedad civil* (Ibarra, 2005). En este enfoque lo relevante es que las distintas organizaciones, asociaciones, que conforman la sociedad civil sean realmente democráticas. Que sus miembros -desde los ciudadanos de una asociación de vecinos a los afiliados a un sindicato, pasando por los miembros de una asociación profesional- participen efectivamente en las decisiones de su organización. Ciertamente, los defensores de la participación en la sociedad civil también lo son de la participación en el espacio político, pero entienden que una verdadera participación política sólo puede ser asentada en una sociedad civil de alta densidad democrática.

Dentro de este enfoque societario también deben incluirse aquellas propuestas que exigen participación democrática en el mundo económico. Democracia en las empresas, en las cooperativas, en el tercer sector, etc. Siguiendo la argumentación anterior y entendiendo ahora en un sentido muy amplio a la sociedad civil, se reivindica la participación en un espacio fundamental de la vida: en el mundo del trabajo.

<sup>9</sup> En Suiza, las mujeres no obtuvieron el derecho a voto hasta la década de los 80, por el simple hecho de que una y otra vez se les denegó este derecho en referéndum. Otro ejemplo es lo que ocurre en Ljubljana (Eslovenia), donde se ha impulsado un referéndum para ir contra la construcción de una mezquita en la ciudad.

- Una segunda propuesta entra ya en el campo político y se mueve en el entorno de las instituciones políticas en general y de la Administración pública más en particular. Son las que podríamos denominar *propuestas de participación en relación con la Administración pública*. En este segundo bloque se pueden a su vez hacer dos claras distinciones: la participación *en* la Administración y la participación *con* la Administración.

En el primer supuesto, el escenario ideal contempla a grupos de ciudadanos participando en los espacios o servicios *propios* de la Administración pública.

Aunque esto nos lleve a una reflexión excesivamente extensa, es el momento de hacer referencia, aunque sea muy sucinta, a toda la teoría y práctica de la gobernanza. Como es sabido, hoy en día el modelo de gobernanza se opone al modelo de gobierno tradicional. El espacio decisorio no sólo está ocupado por actores políticos institucionales o por servicios de la Administración, sino que el mismo se presenta como una red en la que además de estos actores también están presentes actores sociales de todo orden. Aunque ello suponga una afirmación un tanto exagerada, se podría decir que sectores organizados de la sociedad invaden el espacio tradicionalmente reservado a los políticos.

Sin duda, el corporatismo ha sido una práctica histórica del estado del bienestar. Una práctica en la que actores económicos (empresarios) y sociales (sindicatos) compartían con los gobiernos las políticas sociales, fiscales, etc. Sin embargo, parece que la gobernanza va algo más allá, no sólo porque este proceso de apertura, estos espacios y procesos reticulares de gobierno se han ampliado a otras políticas públicas (medioambiente, obras públicas, políticas de solidaridad, etc.) sino porque también se han incorporado a las mismas otros y nuevos actores colectivos sociales.

Finalmente, conviene recordar dos aspectos. La iniciativa de la incorporación de estos actores sociales al espacio decisorio, en muchas ocasiones ha partido de la propia Administración como intento de legitimar ciertos déficits democráticos. Y por otro lado, el protagonismo de estos actores sociales en los espacios decisorios públicos no es idéntico al que ejercen los actores políticos institucionales.

También deben considerarse como participación en la Administración todas las experiencias de cogestión de servicios públicos. Supuestos como determinados servicios sociales, en los que además de los correspondientes funcio-

narios están presentes en la gestión representantes de usuarios, vecinos, etc.

Este segundo punto que hace referencia a los procesos de participación *con* la Administración tiene en esta reflexión un carácter especialmente relevante porque es al que nos referiremos en la segunda parte más propositiva de este trabajo. Cuando hablamos de participación con la Administración, lo que estamos describiendo son procesos, sobre todo locales, en los que se ponen en marcha, con cierta vocación de estabilidad, mecanismos de participación ciudadana. Consejos ciudadanos, desarrollo comunitario, presupuestos participativos, consultas vinculantes...etc., procedimientos en los que ciudadanos y/o organizaciones sociales toman decisiones que afectan en distinto grado a la colectividad correspondiente. Estas decisiones, surgidas de un espacio autónomo participativo ciudadano, “complementan” las decisiones o la voluntad política surgida de los representantes políticos, de las instituciones políticas representativas. Se toman así decisiones “con” la Administración. Podemos hablar en este aspecto de procesos codecisionarios entre los representantes de los ciudadanos por un lado, y los ciudadanos participando por otro. Sin embargo, y como veremos en su momento con bastante más detalle, este concepto de codecesión debe ser mucho más precisado.

Dedicaremos tiempo a reflexionar sobre estos procesos de participación con la Administración y los retos que se plantean desde los mismos. Simplemente ahora indicar que en ciertas ocasiones la frontera entre participación en la Administración y la participación con la Administración resulta un tanto difusa. Así, por ejemplo, algunas comisiones municipales (de mujer, de juventud...etc.) en las que regularmente están presentes entidades ciudadanas, constituyen tanto una expresión de la gobernanza como un espacio en el que confluyen distintas realidades y procesos democráticos y participativos.

- La tercera propuesta puede ser denominada como *propuestas al margen del poder e instituciones políticas*. Esta propuesta de participación que de alguna forma podríamos denominarla como la más radical, lo que cuestiona es la existencia de un poder político *separado*. Lo que afirma es que es la propia sociedad la que a través de la deliberación de sus distintos miembros individuales o colectivos y en los distintos espacios -territoriales, sectoriales- que la conforman, la que debe decidir sobre todo lo que le concierne. Sea autoritario o democrático el poder político convencional, éste debe ser marginado en el autogobierno de

la sociedad. La misma no necesita de las estructuras estables separadas y burocráticas propias del Estado.

La consigna aquí es autogestión y participación, y la misma aparece desde distintas voces. Desde la reflexión teórica “anti-Estado”, (Hard y Negri, 2004; Holloway, 2002) a las propuestas provenientes de un cierto indigenismo, o aquellas que defienden la expansión política de determinados movimientos sociales. También deberían incluirse en este apartado las propuestas de democracia asamblearia en el sentido más puro del término, en las cuales el poder ejecutivo no es mucho más que los provisionales representantes elegidos por la asamblea de ciudadanos.

Me recen especial interés en esta línea las que podríamos denominar propuestas de *desconexión parcial o autonomía convergente*. Más que procesos participativos, lo que se formula es el ejercicio autónomo de la decisión política en espacios determinados (más o menos locales) llevados a cabo por movimientos sociales y ciudadanos, por actores sociales con vocación y práctica política no convencional. No se busca así la sustitución del poder político democrático convencional, sino la construcción e imposición *-de hecho-* de poder político desde espacios participativos no convencionales, desde la autonomía política surgida en la movilización por la igualdad, liderada habitualmente por los...desiguales. Ni sustitución ni complementación con las instituciones; vías separadas y eventualmente confluyentes<sup>10</sup>.

Esta última propuesta sobre poder y participación, situada fuera de los límites de la política convencional, debe ser entendida de forma dinámica. Cuando hablamos de poder autónomo social no convencional, hacemos referencia a grupos o redes sociales, habitualmente locales, que por su experiencia de cohesión, capacidad y densidad participativa, son capaces de *imponer* sus decisiones. Son colectivos sociales que por su conciencia y protagonismo -por su empoderamiento-, en la práctica, sus decisiones tienen consecuencias políticas. Las mismas tienen efectos regulatorios sobre conjuntos de ciudadanos al margen de que los mismos pertenezcan o no a esos colectivos protagonistas y promotores. Las mismas suponen la puesta en marcha de políticas públicas, de servicios públicos dirigidos al conjunto de los ciudadanos. Esta operatividad decisio-

ria presenta sin embargo diversas formas de implementación. Desde la capacidad del correspondiente colectivo social (sin contar con la acción de las instituciones públicas convencionales) de ejecutar por sí mismo esas políticas, hasta el escenario en el que son las instituciones políticas las que, presionadas por la fortaleza del colectivo social, ejecutan, sin más, sus previas decisiones. Se da así una continuidad dinámica que establece diferentes posibilidades-diferentes momentos- entre una mayor o menor capacidad de implementación propia:

Diferencias, pero con una característica compartida. En ninguna de esas situaciones, de esos momentos, aparece la formalización de un proceso de complementación decisoria con las instituciones políticas convencionales. Lo que aparece es una realidad en la que, dado el protagonismo del colectivo social, las instituciones políticas, *de hecho* y de diferentes formas, se ven en la necesidad de hacer converger sus políticas con las decisiones tomadas por el colectivo social

## 2.6. Los impulsores

La participación, su desarrollo, sus impactos, también dependen de quiénes sean los actores impulsores del proceso. En este apartado se pueden distinguir dos grandes estrategias de puesta en marcha de un proceso de participación. Una estrategia de *invitación* en la que son las instituciones públicas (gobiernos, ayuntamientos, etc.) las que invitan, solicitan a los ciudadanos a que participen en procesos y espacios establecidos por la Administración. Y otra estrategia, a la que denominaremos de *irrupción*, en la que son los ciudadanos, o más frecuentemente determinadas organizaciones sociales, las que irrumpen en el espacio público, las que exigen que las decisiones tomadas por “sus” procedimientos participativos sean, sin más, acatadas por la Administración.

Aquí deben incluirse no sólo las propuestas que desde el enfoque *multiculturalista*<sup>11</sup> demandan poder específico, participación cualificada para las culturas/comunidades diferenciadas dentro de los Estados Nacionales, sino también todas las demandas de autonomía de las *comunidades indígenas*; de cómo éstas buscan participar como un sujeto distinto en la elaboración de las políticas nacionales. Por otro lado, *Viejos y*

<sup>10</sup> Como dice Subirats “No se trata simplemente de desafiar la política convencional, sino de trabajar en los límites de lo convencional. Lo que se precisa es generar espacios de autonomía frente a la capacidad “recoge todo” de las instituciones...Por tanto será “útil” lo que (también) refuerce la autonomía de los actores sociales...será “útil”...lo que dé más poder a los movimientos y organizaciones sociales y o no (sólo) lo que legitime más a las instituciones...” (Subirats 2005 pag 8)

En esta reflexión sobre prácticas (y teorías) a caballo entre procesos y propuestas democráticas al margen del poder político convencional y procesos participativos convergentes con las instituciones democráticas, ver Ibarra (2001).

<sup>11</sup> En referencia al multiculturalismo y la autonomía indígena: Kymlicka (2001), Martí y Sanahuja (2005) y Sieder (2002).



nuevos movimientos sociales demandan para sí participación en los nuevos espacios y redes públicas, en la *gobernanza*. Y finalmente *los ciudadanos de a pie* son apoyados desde la creciente literatura republicana, aquella que reclama para el ciudadano al ejercicio de la virtud cívica, su presencia en los foros públicos donde se dilucida el interés general.

En su momento veremos las razones y consecuencias de una u otra estrategia. Ahora simplemente avanzar algo bastante obvio. No existen estrategias puras, autónomas. Cualquier estrategia de invitación debe tener en cuenta y tiene el protagonismo realmente existente del correspondiente tejido social, su densidad activista, sus reivindicaciones. Desde el otro lado, las demandas y exigencias de las organizaciones sociales se hacen a partir de las políticas públicas (o la ausencia de políticas públicas) de las administraciones, de sus actitudes y de los espacios de juego político existentes. Una y otra estrategia se conforman mutuamente.

## 2.7. Protagonistas y contenidos de los procesos participativos

Un proceso de participación puede tener diversos contenidos y diferentes protagonistas. Veamos cuáles son:

### 2.7.1. Los Contenidos

Por lo que respecta a los contenidos hay que hacer dos grandes grupos:

- a. Procesos de participación que pretenden decidir sobre todo el conjunto de necesidades e intereses de un territorio. En esta línea están las fórmulas de ordenación participativa del territorio, o los presupuestos participativos o el desarrollo comunitario.
- b. Procesos de participación que podríamos denominar como **sectoriales**, en los que se trata de atender los específicos intereses y demandas de determinados grupos o categorías sociales -jóvenes, mujeres, emigrantes, colectivos marginales, trabajadores en paro, vecinos de singulares barriadas, etc.-. Para estos procesos participativos una de las fórmulas más habituales es la de los Consejos, de juventud, de mujer, etc.

No es cuestión ahora de valorar las virtudes de uno u otro tipo de proceso, sino simplemente de indicar algo por otro lado

bastante obvio. El éxito de un proceso de participación general sólo puede lograrse a través de la confluencia, la integración y el respeto a los procesos de participación (y la identidades que lo conforman) sectoriales.

### 2.7.2. Los Protagonistas

Por lo que se refiere a los protagonistas, a aquellos que deben de participar –y que de hecho participan– en un proceso participativo, la distinción básica se establece entre ciudadanos por un lado y asociaciones por otro. Actores individuales o colectivos.

Así, en el Cuadro I que sigue hemos agrupado las diferentes formas participativas en cuatro grupos principales atendiendo al sujeto e introduciendo también la dimensión territorial y de ámbito.

El primer grupo, que llamamos de *base asociativa*, se caracteri-

<b>Cuadro 1. Actores de los procesos participativos</b>
A. Participación de base asociativa: centrada en la interlocución con comunidades organizadas. Puede responder a una lógica sectorial o a una lógica territorial.
B. Participación de base individual: centrada en la interlocución con los ciudadanos y ciudadanas individuales. Puede ser intensiva (cerrada) o extensiva (abierta).
C. Participación de base mixta: combina personas y asociaciones.
D. Participación de base territorial: peculiaridades de administraciones locales que posibilitan otros mecanismos de participación.

za por la interlocución con grupos, asociaciones u organizaciones de ciudadanos y excluye de entrada la participación individual o no mediada por esos grupos o colectivos. Este tipo de mecanismos de base asociativa fue en la década de los 80 y 90 cuando se pusieron de moda, sobre todo en España. Muchos consejos y comisiones nacieron entonces. Estos normalmente se forman de dos maneras: por intereses sectoriales o por territoriales. Las entidades públicas (la mayoría de las veces Ayuntamientos) son las que los organizan y, por lo tanto, son ellas quienes invitan a los participantes<sup>12</sup>. Normalmente en los consejos sectoriales suelen reunirse los grupos organizados

<sup>12</sup> El problema en este caso va muy asociado a su composición. Porque hay Ayuntamientos que hacen invitaciones abiertas a todas las asociaciones y la mayoría, en cambio, suele invitar a unas en concreto que siempre pueden ser discutidas por su capacidad de representar todas las opiniones y sensibilidades. Detrás de esto, evidentemente, está la idea de que el que invita lo hace a aquellos que mayoritariamente sean de su sensibilidad. Aunque evidentemente en la práctica podemos encontrar todo tipo de ejemplos.

alrededor de un interés (por ejemplo, consejo del medio ambiente, consejo de cultura...). En los territoriales, en cambio, son invitados los agentes del barrio o que influyen en el barrio (calle, distrito...).

El segundo grupo, que denominamos de *base individual*, se corresponde con las fórmulas que posibilitan únicamente la participación directa de los ciudadanos, al margen de su vinculación asociativa. Estos mecanismos de tipo personal pueden dividirse en dos subgrupos: el de estilo intensivo, que implica a un pequeño y cerrado grupo de gente y adopta un formato deliberativo que integra elementos informativos y de debate (la participación se restringe a los invitados para tal efecto); y el de estilo extensivo, que apuesta por incorporar al mayor número de gente. Un ejemplo de este último serían los métodos ligados a la democracia directa.

Además de los dos primeros grupos, aparecen otros dos que parecen más difíciles de definir. Por un lado estarían los mecanismos que combinan personas individuales y personas representantes del mundo asociativo, a los que llamaríamos mixtos. Por ejemplo, hay algunos modelos de presupuestos participativos (el que se implementó en Rubí en la legislatura pasada) que tenían una base mixta. Podían participar todos los ciudadanos que así lo desearan pero a la hora de los votos, los asociados tenían una ponderación más alta. A ello habría que sumarle que en todo el proceso se concebían espacios de deliberación dirigidos al mundo asociativo.

Por último, en esta clasificación tenemos los mecanismos asociados a particularidades territoriales. Entre éstos muchos tienen carácter histórico. Como ejemplo cercano podríamos mencionar los concejos abiertos en Euskal Herria. Estos se dan en poblaciones pequeñas que cumplen una serie de requisitos y quieren regirse por este sistema asambleario. Así pues, el modo de representación propio de la democracia participativa desaparece, y se basa la gestión en la democracia directa a través de una asamblea de ciudadanos soberana.

## 2.8. Impacto ciudadano/democrático

Ahora las distinciones hacen referencia a algo más de fondo. ¿Qué es lo que realmente se pretende con la puesta en marcha de un proceso participativo que un Ayuntamiento sepa más sobre los deseos de sus vecinos y a tal efecto les consulte? O, por el contrario, ¿que las decisiones que surjan de un determinado espacio decisorio sean operativas, sean asumidas sin recorte alguno por (sigamos con el ejemplo local) los concejales?

Pero en esta dimensión operativa, esta cuestión que en última instancia hace referencia al impacto global del proceso, no sólo hay que considerar las mayores o menores virtualidades decisorias. También hay que tener en cuenta hasta dónde llega el proceso y en qué medida el mismo es capaz de construir capital social. Hasta qué punto un proceso participativo puede cambiar la cultura social y política de una comunidad, transformar a individuos pasivos, refugiados en su privacidad en ciudadanos que confían en los demás, que creen que tiene sentido cooperar con los otros y que creen (o al menos empiezan a intuir como posible) que sus intereses privados sólo pueden ser logrados a través del establecimiento del interés común. Bajo esta perspectiva, establecemos el Cuadro 2 que a continuación analizamos. Consideremos las variables:

<b>Cuadro 2. La dimensión operativa de la participación</b>
1. Según la función puede ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informativa: ascendente y/o descendente</li> <li>b. Consultiva: preceptiva o voluntaria</li> <li>c. Codecisiva</li> <li>d. Decisiva</li> <li>e. Cogestión</li> </ul>
2. Según el alcance puede ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Ad hoc</i></li> <li>b. Sectorial</li> <li>c. Temas globales</li> </ul>
3. Según la (auto)generación o reproducción del capital social: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Real</li> <li>b. Temporal o incierto</li> <li>c. Irreal</li> </ul>
4. Según la efectividad de la participación puede ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Impacto real: efectividad grande o pequeña</li> <li>b. Carácter simbólico</li> </ul>

Fuente: Blas, A., 2005: 126.

La primera se corresponde con la *función* de la participación y dentro de esta son cinco los tipos que distinguimos: la **informativa** -información que puede circular en dos sentidos: ascendente, desde los ciudadanos hacia la autoridad, y descendente, desde los responsables públicos hacia los ciudadanos-; la **consultiva** -los participantes expresan su opinión-; la **codecisiva** -los participantes toman parte en el proceso de toma de decisiones-; la **decisiva** -los ciudadanos deciden, por ejemplo, un referéndum vinculante-; y la **cogestión** -los participantes asumen responsabilidades de la gestión e implementación-.

Siguiendo esta clasificación habría casos en los que el simple hecho de tomarse un café con un alcalde para intercambiar información podría ser considerado un mecanismo de participación. Y ciertamente, si se llegase a institucionalizar podría ser objeto de estudio, aunque al no implicar un reparto o redistribución del ejercicio del poder revestiría un interés menor y quedaría en una segunda categoría que por ahora no centra nuestra atención.

En lo concerniente al *alcance*, los mecanismos participativos pueden tratar cuestiones *ad hoc*, aspectos sectoriales o temas globales. Por su parte, la *autogeneración / reproducción del capital social* tiene que ver con la capacidad de crear capital social y de generar nuevas sinergias participativas. Las posibles

variantes son tres: Real -que se logra crear nuevo capital social -, Temporal / incierto -en un principio con la puesta en marcha de los diferentes mecanismos se logra pero luego remite-, e Irreal -no existe tal fenómeno ya que la participación es concebida como un juego entre todos los grupos de intereses que no tienen vocación de aumentar la participación -.

Por último, la variable sobre la *efectividad de la participación* vuelve a entroncar otra vez con la función al recordarnos el dilema principal de todo mecanismo participativo: ¿ha tenido un impacto real en el diseño e implementación de las políticas públicas o por el contrario, ha tenido un carácter solamente simbólico?



## 3. Una opción estratégica

### 3.1. Planteamiento general

Como se indicó en la introducción general, resultaba oportuno en esta segunda parte tomar una cierta opción. Articular una propuesta participativa dentro de este conjunto de diferencias de miradas y enfoques alternativos. Sin duda no se pretende afirmar que la propuesta que sigue sea “la mejor”, pero sí creemos que es la adecuada, la coherente, para superar ciertas carencias que se consideran relevantes. Lo que, por otro lado, no obliga a admitir que definir ciertas carencias como relevantes, ciertas situaciones como merecedoras de cambio, implica a su vez otra opción ideológica cuya legitimidad desde luego no vamos a discutir ahora.

Como cuestión previa afirmamos que nuestra opción se inserta, se mueve *en el espacio local* (prioritaria pero no exclusivamente municipal). Quizás por una cierta opción “filosófica” de defensa de lo local<sup>13</sup> y también por no parecer la más cercana, la más asequible y en la que existe mayor experiencia acumulada.

Siguiendo la guía orientadora de la primera parte, siguiendo las miradas, las categorías apuntadas, la alternativa que se presenta opta por las siguientes variables:

- a. Por lo que se refiere a las preocupaciones de origen y las reclamaciones que de ellas surgen, consideramos como inexcusables las exigencias de *ciudadanía, democracia e igualdad*, apoyando discursivamente tales demandas en básicamente el discurso de la *democracia participativa*.  
Entendemos que los procesos participativos que respondan a estas exigencias lograrán resultados políticos más acordes con los *intereses generales* y al mismo tiempo generarán *empoderamiento social colectivo*.
- b. En la cuestión de los espacios de construcción se eligen los *procesos de participación con la Administración*. Recordemos, lo que estamos considerando son procesos, sobre todo locales, en los que se ponen en marcha con cierta vocación de estabilidad, mecanismos de participación ciudadana. Consejos ciudadanos, desarrollo comunitario, presupuestos participativos, consultas vinculantes, etc., procedimientos en los que ciudadanos y/o organizaciones sociales toman decisiones que son asumidas por las Administraciones locales, dado que las mismas no sólo han impulsado el proceso sino que también asumen previamente (en mayor o menor grado) los resultados del mismo.

<sup>13</sup> La cuestión del localismo puede mirarse desde una perspectiva más filosófica como defensa de lo local frente a las imposiciones antidemocráticas de los agentes globalizadores (Borja y Castells, 1998), como yendo más lejos todavía, la defensa de un espacio soberano alimentario (Bové, J. y Dufour, E., 2001), pero también puede articularse como propuestas de gestión participativa del espacio municipal (Stoker, G., 1999), Lowndes, V., Pratchett, L. y Stocker, G., 2001).

Sin embargo nuestra propuesta se inserta asimismo en lo que denominábamos *estrategias de autonomía convergente*. Efectivamente entendemos que aunque los procesos participativos se lleven a cabo de forma complementaria, formalizándose las relaciones y los impactos entre la Administración y los espacios participativos ciudadanos establecidos, los mecanismos participativos deben lograr asimismo el empoderamiento social colectivo, ser *instrumentos* para que grupos y colectivos sociales empiecen a ocupar autónomamente - y a ejercer esa ocupación- espacios de construcción política, coincidan o no sus decisiones con los diseños de las instituciones políticas convencionales.

- c. Distinguimos en lo referente al capítulo de los impulsores, lo deseable y lo posible. Lo deseable es el protagonismo social, los procesos de irrupción, pero somos conscientes que los mismos son más probables (en algunos casos, sólo posibles) en la medida que también se articule un proceso de invitación institucional. Volveremos sobre este extremo.
- d. Nuestra posición sobre protagonistas y contenidos resulta más ambivalente. Sin duda propugnemos sistemas mixtos y de contenido general, pero no descartamos que procesos sectoriales y focalizados sólo en unos (ciudadanos) u otros (redes asociativas) puedan lograr los objetivos finales propuestos.
- e. Finalmente en la cuestión del impacto ciudadano/democrático, de la dimensión operativa propugnamos decididamente los procesos codecisionarios.

A continuación desarrollaremos con más amplitud algunas de estas opciones. En algunos casos el desarrollo consistirá en profundizar determinados conceptos que ya fueron presentados en la primera parte.

## 3.2. Los promotores de la participación

Antes de introducirnos directamente en los procesos causales de las propuestas participativas, podemos entenderlos mejor contemplando el espacio institucional y social de donde surge la propuesta o demanda participativa.

En este sentido reiteramos la existencia de dos grandes procesos. Participación por invitación y participación por irrupción.

### 3.2.1. Invitación

En la participación por invitación son las instituciones políticas públicas las que ponen en marcha procesos de participa-

ción, invitando a ciudadanos y grupos sociales a incorporarse a los mismos. La iniciativa es, evidentemente, institucional y puede tener dos objetivos:

- Conseguir la legitimación de una determinada política pública que se pretende implementar. En la medida en que vecinos, asociaciones, grupos ciudadanos, etc., participan en la definición de esa política, la misma en su fase ejecutiva será presentada por las autoridades como entendida, apreciada y asumida por la población como legítima.

Aunque resulte obvio, conviene recordar que dichos mecanismos participativos legitimadores también están dirigidos a legitimar la imagen de autoridades y políticos en general, al margen de las concretas políticas públicas afectadas por los procesos de legitimación elegidos.

- Sin embargo, también resulta posible (y de hecho así se da en ocasiones) que el proceso participativo puesto en marcha por la institución política correspondiente tenga como objetivo la propia participación. Dicho de otra forma, que la política pública sea una política pública de participación. En tal caso, lo que se buscará es que al hilo del debate de una específica política pública, ciudadanos y grupos sociales adquieran, en la práctica, más conciencia, capacidades y poder decisorio.

### 3.2.2. Irrupción

En la segunda opción, el sujeto impulsor y eventualmente protagonista es la sociedad civil, o más exactamente, determinados colectivos, grupos o redes que se afirman como autónomos de las instituciones y que exhiben una decidida voluntad de poder y exigencia de transformación social.

En este supuesto, estos grupos irrumpen en el espacio público, definen procesos de participación y establecen condiciones para la presencia en los mismos de instituciones políticas o políticos.

Más adelante veremos cómo uno u otro protagonismo en la puesta en marcha suele corresponderse con unos y otros conjuntos de causas determinantes de las distintas opciones participativas. Sin embargo, ahora queríamos resaltar dos aspectos que nos resultarán útiles para esa ulterior reflexión.

### 3.2.3. Entre la invitación y la irrupción

Las dos iniciativas (invitación o irrupción) están orientadas por la presencia y la actividad de la otra parte. Así, considerando la estrategia de la irrupción, resulta impensable el surgimiento de un movimiento social protagonista, *radicalmente desvinculado*

de la actividad o el discurso, actividad o específica propuesta política de la correspondiente institución política.

Toda acción social colectiva dirigida a la exigencia de articular un proceso participativo transformador tiene como referencia, en mayor o menor grado, la acción (o la omisión) de una institución política y, en consecuencia, tanto en su surgimiento como grupo como en su propuesta de participación, está en mayor o menor grado marcado por ese quehacer (o no hacer) de la institución política.

Si invertimos el proceso y consideramos el liderazgo, la invitación de la institución pública, el resultado es parecido. La propuesta participativa hecha por la institución política estará influenciada y marcada por el grado de conciencia y movilización de ciudadanos y grupos sociales a los que va dirigida la propuesta.

### 3.2.4. La política como relación

Esta interrelación *obliga* a matizar los análisis que en cada momento tengamos que hacer de los diversos procesos causales. En la práctica nos encontraremos con que las causas reales del desencadenamiento de un proceso participatorio casi nunca son “puras” y excluyentes, aún cuando sea evidente de quién es el protagonismo de los actores promotores.

Los grupos sociales promotores no podrán evitar tener en cuenta (otra cuestión es la relevancia que se les dé) los intereses de las instituciones políticas cuyo espacio político decisorio tratan de invadir y compartir, y las administraciones públicas promotoras inevitablemente tendrán que incorporar a su estrategia los anhelos y conciencias colectivas de los diversos actores sociales invitados.

Y es que *la política es sobre todo relación*. La política -y avanzamos una reflexión posterior- es conflicto en las desiguales relaciones que mantienen diferentes grupos sociales y políticos en el ejercicio del poder. Y así, la participación será un instrumento de eliminar o paliar esas desiguales relaciones.

### 3.2.5. Los momentos participativos

Viene al caso hacer ahora una distinción relevante entre momentos participativos y procesos participativos. En el primero, el mecanismo impulsado por las Instituciones sólo prevé un momento de participación. No es central el intercambio de ideas y debate, además el mecanismo tiene fecha de caducidad. En el segundo, en cambio, los momentos de participación y toma de decisiones pueden ser muchos, pues al fin y al cabo forman parte de un proceso participativo más

amplio. El no tener límites temporales puede actuar como un elemento facilitador de la confrontación de ideas y el debate.

## 3.3. Una combinación de las causas y estrategias de la participación

Entrando ya en las causas de la participación, en las carencias que nuestra propuesta participativa debe eliminar, podríamos hacer una gran distinción: una estrategia instrumental simple y limitada, y una estrategia instrumental compleja y estable.

### 3.3.1. Instrumentalidad simple/limitada

En este primer supuesto, la participación trata de lograr que determinadas decisiones políticas sean más legítimas en cuanto que en las mismas han participado ciudadanos o grupos afectados o supuestamente beneficiados por ella.

*3.3.1.1. La legitimación podría tener en este caso una doble dimensión. Una subjetiva*, en la medida que los ciudadanos aceptan de mejor grado la decisión política correspondiente porque entienden que la misma ha sido previamente consensuada, de alguna forma, con ellos.

Y otra *objetiva* porque, al margen del mayor o menor aprecio que tal decisión merezca, la misma es más justa porque en su formulación final están presentes más intereses, más identidades (individuales y colectivas) y, aún eventualmente, más derechos. Es una norma, una decisión más justa porque en su elaboración han participado más personas. Además de los políticos, grupos sociales y ciudadanos.

*3.3.1.2. Podríamos definir tal instrumentalidad como simple y limitada*. El proceso participativo puesto en marcha sólo pretende un mayor acercamiento de determinados sectores de la población a la elaboración de una concreta norma colectiva. Pretende que se tengan en cuenta específicos intereses individuales y sectoriales. Pero nada más. En la misma no hay una expresa voluntad de transformación de la conciencia colectiva ciudadana afirmando su protagonismo decisorio; ni tampoco el diseño de un bien público situado más allá de la simple agregación de intereses individuales o localistas.

*3.3.1.3. Lo habitual es que los promotores* de esta participación instrumental limitada sean las instituciones políticas en la búsqueda de esa legitimación a la que en páginas anteriores hacíamos referencia. Pero también tales promotores pueden ser grupos sociales cuyos objetivos estén limitados a conseguir los mayores beneficios o ventajas posibles en una, también limitada, política pública.

3.3.1.4 Finalmente, podríamos considerar que estos procesos participativos articulados bajo estas estrategias están marcados por la lógica del consenso. El objetivo, sea cual sea su promotor, es incorporar a la política convencional determinadas reivindicaciones sociales. Es una lógica que no asume la existencia de distintos y autónomos sujetos colectivos en relación de conflicto. Acepta las reivindicaciones que aparecen en el espacio público, que en la medida de lo posible son integradas en la política pública sujeta a discusión. Pero, en cuanto que no se asume la existencia de un sujeto colectivo estable portador de tales reivindicaciones, las mismas son tenidas como expresiones de individuos desconectados entre sí.

Desaparecidas pues por absorción las reivindicaciones, desaparece el conflicto. No existe -es negado- un sujeto colectivo estable potencialmente generador de nuevas demandas.

### 3.3.2. Instrumentalidad compleja/estable

Antes de definir cuáles son los objetivos, el para qué desde esta estrategia sirve la participación, resulta útil establecer los distintos “escenarios político/ ideológicos” en donde se construye la misma.

¿De dónde surgen esas reivindicaciones de procesos participativos más estables, más profundos? Veremos que los diferentes escenarios descritos confluyen, con sus matices y especiales subrayados, en una, más que común, compartida opción estratégica. A continuación una breve descripción de los mismos.

Lo que se trata de observar es cuáles son esas carencias, esas crisis cuya exigencia de resolución provoca una “ideología” generadora de la participación política. Básicamente podemos señalar tres:

#### 3.3.2.1. La crisis republicana

Desde esta perspectiva lo que se constata es que el ciudadano ha dejado de ser (si es que algún día lo fue) un ciudadano consciente. No existe virtud cívica. El ciudadano o es un individuo pasivo que se limita a consumir productos políticos o es un individuo que si se mueve hacia el espacio público lo hace exclusivamente guiado por lograr la satisfacción de sus inmediatos intereses particulares.

Este individuo tan sólo está preocupado por el mantenimiento de sus libertades negativas (derecho a que el Estado *no* interfiera en sus asuntos) y bajo ningún concepto está dispuesto a perturbar su privacidad para actuar junto con otros en la escena pública y en la defensa de los intereses generales, en la deliberación y búsqueda colectiva del bien común.

Para este individuo, el arte de la política es el arte de cómo conseguir que el Poder deje vivir en paz- no moleste- a los ciudadanos.

El enfoque republicano de la democracia mantiene presupuestos radicalmente distintos... La virtud de la democracia reside en la posibilidad misma de transformar las preferencias originalmente egoístas en preferencias más altruistas e imparciales, susceptibles por tanto de un mayor nivel de adhesión.

Se apoya sobre una visión positiva de la libertad y concibe la democracia como participación en una práctica común a través de cuyo ejercicio los ciudadanos se constituyen en sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales. La voluntad política *colectiva*, ya sea en el espacio público o en el parlamento, se configura como un proceso inclusivo de formación de la opinión y de la voluntad común, en el que los ciudadanos libres e iguales se entienden acerca de las metas y normas que serían *de interés común para todos*.

No es el momento de hacer una oda en favor de las virtudes cívicas republicanas de la democracia republicana, sino simplemente de recordar dos cosas.

*Una, más política.* Los mecanismos de control que impiden el despotismo y la corrupción política acaban desapareciendo si la sociedad no es más que la agregación de individuos pasivos y exclusivamente egoístas en todos sus procesos electivos, en todos los diseños y tiempos de los mismos.

*Una más antropológica.* Parece incuestionable que desde una perspectiva que busca y que valora positivamente el despliegue de todas las potencialidades humanas, sería menos ser humano el individuo pasivo que el ciudadano republicano. Sería un individuo limitado en sus capacidades de elegir, un individuo por tanto menos libre

#### 3.3.2.2. La crisis democrática

Desborda los objetivos de esta reflexión el detallar la crisis de las democracias realmente existentes. Simplemente recordar que el modelo occidental de democracia representativa está en crisis porque, en síntesis, podríamos afirmar que la distancia entre representantes y representados empieza a resultar intolerable para amplios sectores de la población.

No es momento de analizar las causas de tal distanciamiento, pero sí conviene reflexionar sobre qué bases sustentar la resolución de dicho problema.

A veces se olvida que el objetivo de la democracia representativa no es la participación política de los ciudadanos, en el sen-



tido de presencia activa de los mismos en los diversos procesos decisorios.

La democracia representativa está concebida y articulada *para que los ciudadanos no participen*. La democracia representativa pretende que los ciudadanos vivan felizmente desentendidos de la gestión de lo público, buscando la plenitud de la vida privada.

Por otro lado, la democracia representativa lo que sí busca es que esos ciudadanos “privados” puedan ejercer a través de ciertos mecanismos (elecciones, opinión pública, etc.) un control sobre los representantes políticos; puedan evitar, en este sentido, que estos representantes acaben defendiendo exclusivamente sus intereses particulares, o tanto la defensa de poderosos intereses grupales como la búsqueda de su reproducción en el espacio del poder político.

Cuando en este sentido hablábamos de *insoportabilidad*, en modo alguno nos referíamos a que los ciudadanos ya no pueden tolerar su sistemática ausencia en los espacios de decisión política. Lo que quizás no pueden soportar es que la distancia real generada haya derivado en un sistemático descontrol. Por tanto, desde los parámetros de la democracia representativa, la solución del problema no viene por eliminar la distancia sino simplemente por reajustar algunos mecanismos que lleven a una “adecuada” distanciamiento entre representantes y representados.

También en consecuencia, si la reflexión sobre la crisis sobre la democracia representativa lleva a una demanda de protagonismo real de ciudadanos y grupos sociales en los procesos decisorios, hay que proponer otro tipo de democracia. *Hay que proponer una democracia participativa*. La puesta en pie de procedimientos, procesos, espacios, en los que la presencia y la voz de los ciudadanos tenga influencia relevante en las decisiones políticas.

La distinción es pertinente porque la demanda de democracia participativa debe surgir no tanto de voces regeneradoras de la democracia representativa, sino de voces alternativas, de voces que entienden que la democracia participativa es una *forma mejor de ejercer la democracia* y que, además, es una forma de regenerar la democracia representativa

### 3.3.2.3. La crisis del conflicto

Ahora la demanda de participación surge de *otra percepción del juego político*. Una perspectiva más dinámica y más relacional. La misma afirma que hay que distinguir entre el espacio del poder y los grupos que compiten por el poder en ese espacio.

Con esta perspectiva, más relacional, a lo que se llega es a la conclusión de que determinados grupos, sectores o aún clases sociales tienen una clara *posición de desigualdad* en esas relaciones.

Es más, se considera que algunos de ellos ni siquiera tienen acceso al espacio de juego político: el mismo está siempre ocupado por los mismos actores. Con este enfoque se considera, si no la existencia de una crisis, de un agravamiento de esta desigualdad, sí la persistencia de la misma. En consecuencia, la participación se propondrá bajo una doble perspectiva:

- Organizar el espacio de conflicto de forma tal que todos los grupos, intereses y ciudadanos puedan acceder en igualdad de condiciones a tal confrontación.
- Y en segundo lugar, lograr realmente tal acceso igualitario.

Son evidentes las *diferencias en las definiciones que sobre la cuestión del poder* se hacen, por un lado, en la crisis de la democracia y, por otro, en la crisis del conflicto.

- La perspectiva democrática convencional diseña una relación bipolar. Por un lado, grupos sociales excluidos del poder político. Y por otro lado, un poder político exclusivamente ocupado por grupos e instituciones políticas. Con esta lógica bipolar y desde una perspectiva participativa protagonista, esos grupos sociales pretenderán ocupar el espacio del poder político.
- La perspectiva del conflicto define, por el contrario, un espacio de poder ocupado no sólo por actores e instituciones políticas convencionales sino también por otros actores colectivos sociales (económicos, ideológicos, mediáticos, estrictamente sociales, etc.) y en el que otros sectores o grupos de la población o tienen una posición muy débil o bien, sin más, están excluidos. Con la lógica del conflicto, la demanda participativa buscará introducir en ese espacio de poder -de relación y conflicto- en condiciones de igualdad, a los demás grupos y sectores sociales. En este segundo caso, el poder, la lucha por el poder, es definido de forma agónica y plural. Pero plural...desigual.

Sin duda las diferencias existen entre ambas perspectivas, pero también sin duda las propuestas participativas que surgen de la constatación de agravios en ambos escenarios son sustancialmente complementarias.

### 3.3.2.4. Una propuesta de conjunto

Teniendo en cuenta las carencias y las propuestas ya apuntadas, parecería más interesante promover un tipo de participa-

ción ligada a una estrategia instrumental compleja o permanente. Creemos que con la misma se puede lograr una sociedad más democrática, más libre y más justa.

Efectivamente, teniendo en cuenta los escenarios legitimadores de la participación que acabamos de ver, se trataría de establecer unas prácticas, procesos y construcción de espacios participativos -un modelo ideal- que tuviese como objetivos:

- Transformar la conciencia y práctica ciudadanas. Pasar del individuo pasivo al individuo republicano, al ciudadano que practica de forma habitual la virtud cívica.
- Transformar las relaciones de poder en el espacio de poder. Más presencia de todos y más igualdad en la relación entre todos.

### 3.3.2.5. Una propuesta doble

Estos objetivos tienen valor por sí mismos, pero al mismo tiempo favorecen -hacen posibles- otros objetivos. Por eso la denominábamos estrategia compleja, doble. Así, en la medida en que la participación que se establezca logre los dos objetivos citados, las transformaciones resultantes nos conducirán hacia una sociedad más justa.

Porque existiría más virtud cívica y más igualdad en el ejercicio del poder. Las decisiones políticas resultantes buscarían una sociedad más justa, una sociedad con más bienestar colectivo, con menos diferencias sociales. Una sociedad política en la que realmente se pretendiese establecer los intereses generales.

### 3.3.2.6. Del consenso al conflicto. De la participación al empoderamiento

Los procesos participativos que deben ponerse en marcha para lograr estos objetivos transformadores de medio plazo (virtud cívica e igualdad en la competición por el poder) y largo plazo (sociedad de justicia y bienestar), no tienen como objetivo buscar el consenso definitivo.

Las decisiones que surjan de tales nuevas e iguales relaciones y de tales nuevas virtudes ciudadanas, sin duda, expresarán un pacto, un acuerdo entre diferentes actores, entre diferentes poderes. *Pero en modo alguno deben concebirse como la expresión de un consenso, entendiendo este término como la disolución definitiva del conflicto.* La participación en este sentido transformador propone, por el contrario, el reforzamiento, la consolidación de actores colectivos (y también individuales). Por ello, tales actores,

- Por un lado, se afirman como sujetos de poder como grupos que se reconocen a sí mismos voluntad y capacidad decisoria en la búsqueda de los intereses generales.
- Y por otro lado, entienden que su participación en el juego de poder, en las relaciones de poder, implica en determinados momentos acuerdo y resolución política, sin que ello menoscabe la desaparición de sus proyectos transformadores y la negación del conflicto que la exigencia de los mismos genera y seguirá generando en el espacio de poder.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Para este diseño, para esta conceptualización de sujeto colectivo “ideal” en los procesos de participación, del que ya hacíamos mención al referirnos a la *autonomía convergente*, aconsejamos la lectura de Mouffe (1999) y Žižek (2001). La propuesta de Hardt y Negri (2004) también resulta muy sugerente, pero en este caso el sujeto -la multitud- ya no es un sujeto colectivo que se relaciona con las instituciones políticas a trav

## 4. Los retos de la realidad

Toda la reflexión anterior evidencia un enfoque excesivamente dicotómico y unas propuestas participativas rígidas. No resulta, como veremos, tan evidente la distinción entre los procesos de instrumentalidad simple y los de instrumentalidad compleja. Y, por otro lado, las características y exigencias del escenario participativo “ideal” resultan demasiado categóricas, notablemente estáticas y formales. Empecemos por esta segunda cuestión.

### 4.1. La “pureza” de la decisión

Recordamos sucintamente cuál era el escenario participativo ideal propuesto. El mismo se definía como la cristalización de tres procesos.

#### 4.1.1 El escenario ideal

- Por un lado el proceso de virtud republicana conducía hacia una práctica común a través de cuyo ejercicio los ciudadanos se constituyen en sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales. Así, la voluntad política colectiva, ya sea en el espacio público o en el parlamento, se configuraba como un proceso inclusivo de formación de la opinión y de la voluntad común en el que los ciudadanos libres e iguales se entendían acerca de las metas y normas que serían de interés común para todos.
- En segundo lugar, el proceso de la democracia participativa implicaba la puesta en pie de procedimientos, procesos,

espacios, en los que la presencia y la *voz de los ciudadanos tenga influencia relevante en las decisiones políticas.*

- Y finalmente, el proceso derivado del conflicto conducía a organizar el espacio de conflicto de forma tal que todos los grupos, intereses y ciudadanos pudiesen acceder en igualdad de condiciones a tal confrontación; y a posibilitar realmente el acceso de todos ellos.

Estos tres procesos muy explícitamente nos están definiendo un escenario participativo en el cual un gran conjunto de ciudadanos, ejerciendo su virtud republicana de forma individual o colectiva, deciden junto con los representantes elegidos a través de los procesos electorales sobre sus intereses grupales, sectoriales, locales y prioritariamente generales.

#### 4.1.2 La cuestión de la decisión

El problema se plantea a la hora de precisar el *concepto* de decisión. Según la concepción ideal, estos ciudadanos no sólo tienen voluntad de codecisión sino que realmente la expresión de la misma resulta determinante en la conformación de las normas surgidas de las diversas instituciones políticas.

##### 4.1.2.1. Un proceso flexible

Debemos tener una mirada más flexible frente a esta cuestión de la decisión. Así, resulta adecuado afirmar que aunque no exista una formalización (una norma o un compromiso formal) de esa capacidad decisoria -capacidad de veto en última instancia- de los ciudadanos organizados en los distintos pro-

cesos organizativos, en la práctica su voluntad puede seguir siendo relevante en la configuración de las citadas normas o decisiones jurídicas vinculantes.

Bajo esta perspectiva más realista, se afirma que lo importante no es tanto el resultado final, más o menos impositivo, de esa voluntad ciudadana *sino el proceso*. Como en esta línea, esos ciudadanos implicados van percibiendo a través de los diversos procedimientos participativos que lo que ellos deliberan y proponen, no sólo tiene sentido, sino que en última instancia es “recogido” por la institución formalmente legitimada para tomar la decisión formal.

Sin duda, este carácter procesual, esta idea de que la participación es sobre todo un proceso compartido de construcción normativa, al margen de los títulos formales decisorios de cada actor, de cada grupo o de cada institución, debe ser tenida en cuenta. Sin embargo, *esta flexibilidad, esta informalidad tampoco debe ser sobrevalorada*. En este sentido, no podemos olvidar que en demasiadas ocasiones este discurso informalista es defendido por las instituciones para propiciar procesos participativos estrictamente consultivos. Discursos en los cuales tras afirmar que lo importante no es tanto la decisión final sino que la gente diga y proponga lo que realmente piense y desee, luego en la realidad la institución correspondiente hace caso omiso a esos pensamientos y deseos. Estas prácticas, objetivamente arbitrarias al margen de la retórica empleada, no sólo no generan empoderamiento y virtud cívica en ciudadanos y grupos, sino que al final sobre todo lo que provocan es más frustración y pasividad.

#### 4.1.2.2. Algunas condiciones

A la vista de lo indicado, el problema se plantea en *qué condiciones deben establecerse* para que sin la formalización de compromisos o normas previas en los que se establece la codecisión, en la práctica, sin embargo, esas voluntades ciudadanas están presentes en la decisión normativa final. Es evidente que no existe una solución prefijada para este problema. De lo que se trataría es de introducir en los distintos procesos participativos algunas normas y mecanismos que, dependiendo de cada proceso, hagan posible esa presencia.

Así, y a título sólo ejemplificativo, se deberían excluir la existencia de preestablecidos privilegios y vetos a determinados actores (especialmente a los institucionales) y por otro lado, establecer sistemas de equilibrios y contrapesos en los procesos deliberativos que en la práctica hagan posible que la participación sea algo más que el sentido de estar participando; que se traduzca en presencia visible en el resultado final.

#### 4.1.2.3. La visibilidad

Nuevamente, *la cuestión de la visibilidad* nos plantea un problema. En este caso nos tememos que teóricamente insoluble. Hemos de considerar que, sin mecanismos formales que exijan y configuren la codecisión, la interpretación de cómo se ha conformado la resolución definitiva sólo está en manos de La Institución política representativa que ha tomado tal decisión.

Entramos aquí en un terreno objetivamente incierto. Efectivamente, en determinadas ocasiones los contenidos, en todo o parte, de las propuestas ciudadanas aparecen en la resolución institucional, con lo cual resulta creíble la afirmación de que la participación ha tenido sentido y presencia.

#### 4.1.2.4. Construir la confianza

Sin embargo, cuando tales propuestas ni siquiera implícitamente están reflejadas en la resolución, resulta menos creíble el discurso interpretativo de la institución consistente en afirmar que su propia voluntad institucional ha sido transformada en virtud de las propuestas de los ciudadanos expresadas en el proceso participativo.

En consecuencia, el conseguir que en un proceso participativo los ciudadanos adquieran conciencia de que tiene sentido expresar su voluntad en la medida que la misma ha sido tenida en cuenta y que, por tanto, ese proceso pueda conducir hacia el empoderamiento y, en última instancia, hacia el logro de los intereses generales, está basado *en la confianza*.

Y la misma sólo puede ser construida y mantenida a través de la práctica, de la extensión y perfeccionamiento de diversos procesos participativos.

#### 4.1.2.5. Un recordatorio relevante

No conviene olvidar que uno de los objetivos que directa o indirectamente se busca a través de la participación, es la construcción de autonomía social, el empoderamiento colectivo. Desde esta exigencia, podría darse la circunstancia de que aunque no aparezca muy claro el impacto decisorio de un determinado proceso participativo, sin embargo tal proceso sí haya logrado construir sujeto colectivo, generar la consolidación de colectivos o redes sociales con vocación de poder. Y ello también debe ser tenido en cuenta.

### 4.2. La confluencia de modelos

Como apuntábamos anteriormente, la distinción que se hace entre las dos estrategias participativas es demasiado maniquea y decididamente estática.

#### 4.2.1 Un proceso dinámico

En la práctica los procesos participativos no funcionan así. Ni pueden funcionar así. No resulta imaginable un proceso de participación que sin ningún tipo de antecedente o experiencia participativa previa, partiendo de una masa de ciudadanos pasivos y desconectados entre sí, culmine en un escenario final en el que esos ciudadanos, tras un intenso proceso deliberativo y por su alto grado de virtud cívica y elevada capacidad de imponer sus propuestas, codecidan unas normas que realmente establezcan los intereses generales y el Bien Común.

Lo posible es que un escenario como el descrito sea el resultado final de múltiples experiencias participativas sectoriales, en las que sólo se tratan de resolver intereses colectivos limitados, grupales. Es decir, la convergencia de procesos participativos a los que denominábamos como instrumentales simples.

#### 4.2.2. La cuestión del sujeto

Un breve retorno a un cuestión ya planteada: lo habitual es que los procesos de instrumentalidad simple sean liderados por sujetos sectoriales (jóvenes, mujeres, usuarios de un concreto servicio público) o limitados a un territorio muy concreto (barrio, distrito). En este sentido, el salto o la transformación de un proceso simple a uno complejo se da cuando el protagonismo pasa a sujetos “generales”, indefinidos. Al conjunto de ciudadanos o de organizaciones con perspectiva ciudadana que deliberan sobre el interés general, el de toda la comunidad en su conjunto (pueblos, ciudades regiones, etc ).

#### 4.2.3. Construyendo la convergencia

En todo caso, convergencia no implica inevitabilidad. Resulta probable que, (pensemos en un escenario local), colectivos ciudadanos que hayan actuado en procesos participativos sectoriales adquieran capacidades y conciencia para afrontar con éxito procesos participativos mas complejos. Procesos en los que exista esa conciencia de empoderamiento colectivo que desemboque en la deliberación y resolución de normas que afecten, en todas las dimensiones, al conjunto de la población.

Probable pero insistimos, no inevitable. Efectivamente, esos procesos participativos previos pueden estar configurados de tal forma que en la práctica lo único que generen es una cierta satisfacción en la resolución de sectoriales intereses agregados. Dicho de otra forma, que ni construya virtud cívica ni posibilite la incorporación de grupos de ciudadanos tradicionalmente marginados de la vida pública.

En consecuencia, la confluencia, la convergencia hacia el proceso participativo “superior” debe ser en cierto modo programada. Configurar las experiencias participativas limitadas de tal forma que sean capaces de sedimentar esa conciencia de empoderamiento, esa voluntad participativa, esa virtud cívica capaz más adelante de articular un proceso participativo, más complejo, mas completo.



## 5. Algunas cuestiones prácticas

### 5.1. Una reflexión muy limitada

Es evidente que lo dicho hasta ahora no va más allá de la reflexión teórica y de los buenos deseos. Ahora viene el reto de la práctica. Qué tipo de procedimientos, de procesos, de iniciativas, de impulsos deben ponerse en marcha para hacer, si no probable al menos sí posible, el escenario descrito.

Sin duda esta exposición no está dirigida a resolver estos retos. Lo único que puede hacer ahora es apuntar *muy sucintamente* algunos criterios que deben ser tenidos en cuenta. Es decir, no se trata ahora de hacer un catálogo de los estrictos requisitos que deben exhibir los concretos procesos de participación para ser considerados homologables desde nuestro enfoque instrumental integral complejo/doble, sino más bien de apuntar algunos criterios que deben guiar la puesta en marcha de estos procesos participativos. Así, por ejemplo:

### 5.2 Criterios generales

- La confluencia en los procesos de todas las visiones sociales.
- El que todos los sujetos -potenciales o ya activos- tengan los mismos medios, en todo tipo de medios, para el acceso y la permanencia al (y en el) proceso participativo.
- El impulsar procesos de autodiagnóstico de cada sujeto en sus necesidades, en sus prioridades.
- Y en la planificación, ejecución y evaluación del proceso, introducir espacios de deliberación en el proceso e incorporar actores organizados y no organizados

### 5.3. Considerar los objetivos finales en cada supuesto

Existen diferentes tipos de democracia participativa, donde se priorizan diferentes intereses (más agregados, más generales) actores (individuales, colectivos) y diferentes voluntades y capacidades republicanas.

	Dominio del interés particular	Dominio del interés general
Empoderamiento bajo	Democracia Consultiva	Democracia deliberativa
Empoderamiento alto	Democracia Directa	Democracia comunitaria

Y también sabemos que dentro de estas diferentes y genéricas estrategias participativas aparecen, se ponen en marcha, variadas formulas de participación: consultas, consejos sectoriales, jurado ciudadanos, desarrollos comunitarios, agendas 21, presupuestos participativos, etc.

Sin duda no es el momento de valorar las virtudes de cada estrategia y de cada fórmula. Aunque en cualquier caso no hay que *adoptar posiciones excluyentes previas*.

Lo que hay que hacer a la hora de optar por una u otra, es tener en cuenta las exigencias indicadas, esa mirada participativa dirigida hacia la transformación lo más estable posible del proceso democrático y del protagonismo de los actores, de los ciudadanos en él implicados. Este es el reto que debe ser resuelto.





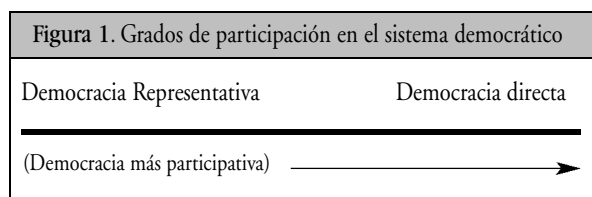
## 6. Una valoración crítica

El relato que hemos hecho hasta ahora tiene una dimensión descriptiva y propositiva, damos por supuesto que en mayor o menos grado todos los actores sociales, todos los actores involucrados en un proceso participativo -instituciones, grupos, ciudadanos- creen y desean que el proceso participativo puesto en marcha obtenga esos objetivos transformadores que apuntábamos en su momento: ciudadanos conscientes, ciudadanos que deciden, igual en los procesos de decisión... etc. Pero, sin embargo, como también apuntábamos en algún momento, las lógicas puestas en marcha en los procesos participativos no siempre tienen estos objetivos. Así, podríamos finalizar nuestra exposición haciendo un cuadro “más realista” sobre los distintos escenarios participativos. Qué es lo que está en juego en ellos, qué se obtiene en ellos, quién lo obtiene y quién queda frustrado.

### 6.1. Una precisión: la participación como una cuestión de grado

Es importante tener en cuenta que la participación es una cuestión de graduación, por ello es conveniente describirla mediante un continuum. A menudo se sitúa la democracia participativa (que erróneamente se suele asimilar a Democracia directa) en un extremo, y la representativa en el otro, como si no hubiera ninguna opción más. Pero lo adecuado sería poner la representativa en un extremo y en la otra la directa. A través de estas dos categorías absolutas hemos crea-

do la Figura 1. Así, podremos entender que la participación es una cuestión de graduación. Es un continuum entre los dos extremos. Y según se haga para un lado u otro (abriendo espacios participativos por ejemplo), el sistema será más participativo, o menos participativo.



Elaboración propia

### 6.2. Escenarios

Con la intención de organizar las diferentes sensibilidades al respecto, a continuación presentamos una tipología que trata de distinguir los diferentes niveles de participación. Utilizamos indistintamente la palabra escenario y nivel porque cada nivel superior agrega el anterior. Es decir, cuando se da el quinto nivel de participación, este nivel agrega las intencionalidades y objetivos de los anteriores tres también. Veámoslo a continuación:

1er. nivel. La participación entendida como cosmética. En ésta se utiliza la participación para legitimar decisiones ya adoptadas anteriormente o para debilitar la crítica social.

2º nivel. La visión populista de la participación. El poder hace algo más que un ejercicio de cosmética. Son dos razones principales que reúne esta visión, la primera es seguir la idea de la *prevención de conflictos*. Así, si hay alguna sospecha de que surja un conflicto en torno a alguna decisión, utilizan mecanismos de participación de forma proactiva. Y la segunda razón es cuando se utilizan estos mecanismos para no ir en contra de las visiones de la mayoría de la población. Esto ocurre cuando sobre todo la opción-decisión que les gustaría tomar a los gobernantes no es políticamente correcta y sabe que es la que quiere la mayoría de la sociedad; entonces, al ser políticamente incorrecta esa toma de decisión (la corrección política lo impide), su escaso margen de maniobra lo salta impulsando un mecanismo de participación ciudadana que deje el peso de la decisión sobre las espaldas de los ciudadanos.

3er. nivel. La participación como herramienta para lograr una mayor eficiencia. El objetivo es mejorar la gestión administrativa: impulsando políticas de descentralización (para lograr una mayor proximidad con la ciudadanía), buscando la transparencia administrativa, recogiendo la opinión de la sociedad, haciendo entender y aprender (proceso pedagógico) los procesos administrativos, impulsando caminos efectivos para impulsar los procesos informativos...etc. Realmente creen que la participación ciudadana ayuda en estas tareas descritas, piensan que el control social de la administración es saludable, y ensalzan la rendición de cuentas de ésta (*accountability*). Esto, en muchos casos, demanda una reforma administrativa. Y por lo tanto, aparece muy ligada a las tendencias de Nueva Gestión Pública (*New public management*).

4º nivel. La participación para la cogestión. Sería el siguiente paso a la anterior gestión administrativa. Aquí se gestionan varios programas públicos y políticas públicas conjuntamente entre la administración y la sociedad. Es otra visión reformista del Estado. Pero en este caso, basándose en la cogestión participativa para competir contra el sector privado; así pues, el peso del mercado se relativizaría por la participación. Las decisiones no han de estar en manos de los intereses del mercado, sino en manos de los ciudadanos. Del mismo modo, ante la privatización se propone la gestión participada entre la sociedad y el Estado para competir con la economía privada.

5º nivel. La participación para la transformación social. Sería admitir una gran parte de los cambios y propuestas que se generan en los niveles tres y cuatro, pero yendo aún más lejos. Aquí hablamos de cambios en profundidad asociados a la participación. Se pretende lograr el cambio social, cultural, económico y político para transformar el orden social imperante utilizando como herramienta la participación ciudadana.

Por lo tanto, resumiendo, habrá que resaltar que la participación de por sí no conlleva la consecución de un nuevo sistema político (como muchos han creído), pero sí que nos ha aproximado al sentido más real de la democracia. Ya que hoy en día lo que entendemos por democracia, como bien dice uno de los mayores defensores del status quo, el Politólogo Robert Dahl, no es democracia, sino un partitocracia (Dahl, R., 1999).

# Bibliografía

- Abers, R. N. (2000): *Inventing Local Democracy. Grassroots Politics in Brazil*. Boulder, Lynne Rienner Publishers.
- Aguiar, F. y Navarro, C. J. (2000): *Democracia y participación ciudadana en los municipios: ¿un mercado político de trastos?*. REIS 91: 89-111.
- Águila R. y Vallespín, F. et al. (1998): *La democracia en sus textos*. Alianza, Madrid.
- Andringa, José (1998): *The Influence of Local Agenda 21 on Local Policy and the Quality of Decision-Making: The Pioneer City of The Hague*. Coenen, Huitema y O'Toole (eds.), Participation and the Quality of Environmental Decision Making. Dordrecht: Kluwer.
- Arbós, X. y Giner, S. (1993): *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid, Siglo XXI.
- Bacqué, M.H, Rey, H. y Sintomer Y. (2005): *Gestion de la proximité et démocratie participative. Une perspective comparative*. La découverte, París.
- Banco Mundial (1996): *The world bank participation sourcebook*. World Bank environment department social policy division. Washintong, <http://www.worldbank.org/wbi/sourcebook/sbpdf.htm>.
- Barber, B. (1998): *A place for us*. Hill and Wang, Nueva York.
- Barzelay, M. (2001): *The New Public Management*. University of California Press, Berkeley.
- Barman, Z. (2004): *Vidas desperdiciadas*. Paidós, Barcelona.
- Beck, U. (2003): *Pouvoir et contre-pouvoir a l'ere de la mondialisation*. Alto/ Flmmarion, París.
- Blas, A. (2004): *Atzoko eta gaurko harresiak*. Txalaparta, Bilbao.
- Blas, A. (2005): *Demokrazia parte-hartzailea: ezkeraren helburu berria?*. UZTARO, 53, pp. 119 – 129.
- Borja, J. y Castells, M. (1998): *Local y global*. Taurus, Madrid.
- Botella, J. (1999): *La ciutat democrática*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- Bové, J. y Durfuor, F. (2001): *Los agricultores contra la comida basura*. Icaria, Barcelona.
- Buckingham-Hatfield, S. y Percy, S. (eds.) (1999): *Constructing Local Environmental Agendas. People, places and participation*. Routledge, Londres.
- Budge, I. (1996): *The New Challenge of Direct Democracy*. Polity Press, Cambridge.
- Budge, I. (2000): *Deliberative democracy versus direct democracy - plus political parties!*, Saward, M. (ed.), *Democratic Innovation. Deliberation, representation and association*. Routledge: 195-209, Londres.
- Chávez, D. y Goldfrank, B. (Eds.) (2004): *La izquierda en la ciudad. Participación en los gobiernos locales de América Latina*. Icaria, Barcelona.

- CNUMAD (1992) (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo): *Agenda 21: The United Nations Programme of Action from Rio*. United Nations Publications, Nueva York.
- Cornwall, A. (2004): *New Democratic Spaces?, The politics and dynamics of institutionalised participation*. IDS Bulletin, Vol. 35, n. 2 pp 1-10.
- Dahl, R. (1999): *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus, Madrid.
- Dobson, A (1997): *Pensamiento político verde. Una ideología del siglo XXI*. Paidós, Barcelona.
- Dubois, A. (2000): *Equidad, bienestar y participación. Bases para construir un desarrollo alternativo. El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro*. Cuadernos de Trabajo de Hegoa nº 26, Bilbao.
- Eckersley, R. (2000): *Deliberative democracy, ecological representation and risk: towards a democracy of the affected*, en Saward, M. (ed.), *Democracy Innovation. Deliberation, representation and association*. Routledge, Londres.
- Epstein B. y otros (2005): *Movimientos de resistencia al capitalismo global*. Ed. Hacer, Barcelona.
- Fernández Buey, F. (2004): *Guía para una globalización alternativa. Otro mundo es posible*. Ediciones B, Barcelona.
- Fishkin, J. (1995): *Democracia y deliberación*. Ariel, Barcelona.
- Font, J. (coord) (2001): *Ciudadanos y decisiones públicas*. Ariel, Barcelona.
- Font, N. y Subirats, J. (2000): *Local y Sostenible. La Agenda 21 Local en España*. Ariel, Barcelona.
- Ganuzo, E. y Alvarez C. (2003): *Democracia y presupuestos participativos*. Icaria, Barcelona.
- Genro, T. (2000): *Reinventar el futuro. Democracia y socialismo*. Editorial del Serbal, Barcelona.
- Genro, T. y de Souza, U. (1998): *Presupuesto participativo. La experiencia de Porto Alegre*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Hardt, M. y Negri, A. (2004): *Multitud*. Ed. Debate, Barcelona.
- Held, D. (1992): *Modelos de democracia*. Alianza, Madrid.
- Held, D. (2004): *Un pacto global*. Taurus, Madrid.
- Holloway J. (2002): *Change the world without taking power*. Pluto press, Londres.
- Howarth, D. (1995): *La teoría del discurso*, en Marsh, D. y Stoker, G. (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*. Alianza, Madrid.
- Ibarra, P. (2001): *La participación política*, en Unceta, K. e Ibarra, P., *Ensayos sobre Desarrollo Humano*. Icaria, Barcelona.
- Ibarra, P. (2005): *Manuel de sociedad civil y movimientos sociales*. Crítica, Madrid.
- Ibarra, P., Martí, S. y Gomá, R. (coords.) (2003): *La democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas en Euskadi y Cataluña*. Icaria, Barcelona.
- Informe sobre Desarrollo Humano 2002 y 2004*. PNUD. Ediciones MP, Madrid.
- Kliksberg, B. (1998): *Seis tesis no convencionales sobre la participación*. Revista Instituciones y Desarrollo nº 2.
- Kymlicka W. (2001): *La política vernácula*. Paidós, Barcelona.
- Lafferty, W. y Eckerberg, K. (eds.) (1998): *From the Earth Summit to Local Agenda 21*. Earthscan, Londres.
- Linz, J.J. y Stepan, A. (1987): *La quiebra de las democracias*. Alianza, Madrid.
- Lowndes, V., Pratchett, L. y Stocker, G. (2001): *Trends in public participation: local government perspectives*. Public Administration 79, pp. 205-222.
- Mclaverty, P. (1999): *Towards a Model of Public Participation. Participation Beyond the Ballot Box*; Khan, U., *European Case Studies in State-Citizen Political Dialogue*. UCL Press: 23-42, Londres.
- Manin, B. (1998): *Principios de gobierno representativo*. Alianza, Madrid.
- Martí I Puig, S. (2002): *El movement antiglobalització. Explicat als meus pares*. Columna, Barcelona.
- Martí S. y Sanahuja J.M. (eds.) (2005): *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*. Ediciones Universidad Salamanca, Salamanca.
- Monedero, J.C. (ed.) (2003): *Cansancio del leviatán*. Trotta, Madrid.
- Mouffe, C. (1999): *El retorno de lo político*. Paidós, Barcelona.
- Navarro, C.J. (1999): *El sesgo participativo. Innovación democrática en municipios del Sur de Europa (1960-1995)*. CSIC, Córdoba.
- Olaizola, I. y Álvarez de Eulate, N. (2003): *Participación en materia ambiental*, pp.109-145, en: San Juan Guillén C.,

- Berenguer J., Corraliza J.A. y Claizola I. (2003) *Medioambiente y Participación: Una perspectiva desde la psicología ambiental y el derecho*. Servicio Editorial de la Universidad el País Vasco.
- Ovejero, F., Martí, J.L. y Gargarella, R. (comp.) (2004): *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*. Paidós, Barcelona.
- Pastor, J. (2002): *Los movimientos antiglobalización*. Integral, Madrid.
- Pettit, P. (1999): *Republicanismo: una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós, Barcelona.
- Rodríguez Villasante, T. (1995): *Las democracias participativas*. HOAC, Madrid.
- Rodríguez Villasante, T. y Garrido, F.J. (coords.) (2002): *Metodologías y presupuestos participativos. Construyendo ciudadanía 3*. Iepala / Cimas, Madrid.
- Salamanca, A. (2005): *Otro mundo es posible y necesario*. Editorial Mediterránea, Barcelona.
- Sánchez, J. (coord.) (2000): *Participació ciutdadana y govern local. Els consells ciutdadans*. Fundació Jaume Bofia, Barcelona.
- Santos, B.S. (2003): *Democracia y participación. El ejemplo del Presupuesto Participativo*. El Viejo Topo, Barcelona.
- Sartori, G. (1998): *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Taurus, Madrid.
- Sen, A. (2000): *Desarrollo y libertad*. Ed. Planeta, Barcelona.
- Sieder, R. (ed.) (2002): *Multiculturalism in Latin America*. Palgrave, Londres.
- Stiglitz, J. (2000): *Participación y desarrollo: perspectivas desde el paradigma integral de desarrollo*, pp 93-120. *Revista Instituciones y Desarrollo nº7*. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Barcelona.
- Stocker, G. (Ed.) (1999): *The New Management of British Local Governance*. Macmillan Press, Londres.
- Subirats, J. (2005): *Democracia, participación ciudadana y transformación social*, Paper V Conferencia OIDP. Noviembre 2005, Donostia.
- Subirats, J., Blanco, I. Et. Al. (2000): *Experiències de participació ciutdadana en els municipis catalans*. Escola d'Administració Pública de la Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Vallespín, F. (2000): *El futuro de la política*. Taurus, Madrid.
- Vallespín, F. (2000): *La crisis del espacio público*. Revista Española de Ciencia Política Nº 3.
- Valencia, A. (2005) (ed.): *La izquierda verde*. En prensa.
- Zizek, S. (2001): *El espinoso sujeto*. Paidós, Barcelona.



# Anexo

## II Jornada de Democracia Participativa • Parte Hartuz (UPV/EHU) 11 de junio de 2005 • Centro Cívico de San Francisco (Bilbao)

### Perspectivas sobre participación ciudadana (desde el movimiento vecinal)

Carlos Askunze

Coordinadora de Grupos por la Rehabilitación de Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala

Lo que sigue son un puñado de retos que intuyo tienen por delante los movimientos ciudadanos en general y vecinal en particular. No son “perspectivas” porque ello requeriría de dos cosas que carezco: la necesidad de partir de un diagnóstico sobre el estado actual de los movimientos vecinales, así como cierta capacidad de anticipar por dónde pueden ir los derroteros futuros de dichos movimientos y las dinámicas incipientes todavía de los diversos procesos de participación ciudadana de la que tanto hablamos y, tal vez, hasta ahora poco practicamos.

Por otro lado, parten de una experiencia particular, la desarrollada en estos barrios y, en concreto, la de una asociación vecinal tradicional que trata de sobrevivir en los tiempos actuales, la de una coordinadora de grupos con muchas potencialidades, pero también con limitaciones importantes, la de una incipiente experiencia de conjugar el trabajo y la vocación vecinal con la de la intervención en el ámbito de la economía social y la dinamización socio-comunitaria a través de una fundación y, finalmente, la presencia en un espacio de participación municipal para la rehabilitación de estos barrios, con algunas luces, pero con muchísimas sombras... Por tanto, parten de esta realidad concreta y también del contacto y la rela-

ción con otras experiencias similares, pero vosotros y vosotras deberéis ver hasta qué punto se pueden ver en otros contextos y sin son o no de utilidad. En cualquier caso, y como suele suceder con todo reto, son más fáciles de señalar y describir que de llevarlos a la práctica. Además de, por tiempo, ser afirmaciones demasiado “gruesas” que requerirían de muchas matizaciones y debate.

1. Practicar el eclecticismo militante: el pensamiento sobre los movimientos sociales y ciudadanos, las escuelas sobre intervención socio-comunitaria, los instrumentos de participación ciudadana... están al servicio de las diversas realidades sociales y no al revés. Los diferentes contextos, exigen prácticas diferentes y que las escuelas y pensamientos se adapten a ellos. Todas las propuestas tienen potencialidades y limitaciones en relación a contextos locales concretos. Sepamos aprovecharlas con actitud abierta.
2. Dejar de ser –o ser cada vez menos– un movimiento de afectados y afectadas para ser un movimiento de “ciudadanos y ciudadanas”, esto es, practicantes de derechos y deberes. Abandonar el cliché de movimientos “reclamadores” ante determinadas problemáticas que nos afectan, para con-

- vertirnos en movimientos de ciudadanía activa, que construyen (o quieren construir) el espacio local que habitan, en el que existen (o debieran existir) derechos sociales, urbanísticos, culturales... con sus correspondientes deberes, para las instituciones y para las propias ciudadanas y ciudadanos.
3. Mantenerse siempre en la cuerda floja, con vocación y práctica equilibrada. En la “cuerda” de las relaciones con el vecindario, con otros agentes sociales e instituciones públicas. Mantener, también, la tensión entre la protesta y la propuesta. Entre la autonomía y la colaboración. Entre el trabajo y el desgaste en espacios de participación institucional y la movilización e imbricación social. Entre la práctica cotidiana y la necesidad de pensar y trascender la propia realidad con creatividad... Por dificultoso que parezca, es necesario mantener estos equilibrios y cuando se pierdan, al menos ser conscientes de ello.
  4. Pensar globalmente para actuar localmente; pensar localmente para actuar globalmente. Cada vez con más fuerza, en lo local están presentes situaciones y problemáticas que se corresponden a escenarios que van más allá de nuestros propios barrios. El movimiento que crea que temáticas como la inmigración, la discriminación de las mujeres en general o la violencia contra ellas en particular, el tráfico de coches y el de determinadas drogas ilegales, etc. pertenecen exclusivamente a nuestros barrios y en ellos hay que tratarlos y resolverlos, se dará continuamente contra un muro infranqueable. La manera de afrontarlos debe combinar el pensamiento y la práctica tanto local como global. Debe partir de realidades locales muy concretas, como el barrio, pero debe jugar también en espacios superiores, como la ciudad, el país, el planeta. Ello requiere miradas diferentes, pero también redefinir tareas y responsabilidades de los diferentes agentes, sean institucionales, sociales y/o ciudadanos, así como el impulso de nuevas formas de relación entre ellos que vaya más allá de lo local.
  5. Recuperar y potenciar la implantación territorial y la imbricación social. Los movimientos vecinales cada vez cuentan con menor peso entre la población y reciben menos apoyo de ésta. Y cada vez existen más agentes sociales que actúan sobre el territorio pero con escasa implantación en el territorio. Dicho de otro modo, los movimientos de base asociativa se van minimizando frente a otro tipo de organizaciones sin base asociativa que actúan y/o prestan servicios a esa potencial base asociativa. Frente a ello, es necesario recuperar el papel de los movimientos sociales, sean vecinales o de otro tipo, como factor de impulso y cohesión ciudadana.
- Además, y junto al reto anterior, hay que señalar que a los problemas históricos de nuestros barrios (salud, educación...) se añaden en la actualidad otros nuevos y diferentes relacionados con la precariedad laboral y vital de muchas personas (sobre todo jóvenes y mujeres), el consumo y tráfico de determinadas drogas ilegales, la inmigración y la multiculturalidad, la extensión de nuevas enfermedades sociales y mentales etc. Y estas realidades requieren (no sólo) de volver al territorio, y prestar nuevos servicios específicos, claro, pero también generar cohesión social y una disposición positiva e integradora del vecindario. De lo contrario se generarán mayores conflictos añadidos a los ya graves relacionados con dichas temáticas.
6. Impulsar la inmunología comunitaria frente a la ciudad y los barrios del riesgo, la incertidumbre y el peligro. Vivimos, cada vez más, en ciudades, y especialmente en determinados barrios, amenazantes, peligrosos. Y sus calles, plazas, bares, recursos públicos... ya no se sienten como propios, como lugares seguros. Revertir esto, requiere también de una intervención desde abajo, en los espacios micros, en la cercanía con la población, que es donde se puede generar protección. Actuando en aquellos ámbitos de la vida que generan mayor incertidumbre y peligro como tradicionalmente son el empleo o la vivienda, pero también en otros más difusos y complicados como pueden ser las relaciones afectivas, las relaciones entre sexos, las relaciones entre personas y grupos de culturas diversas... E implica también algo que hasta el momento el movimiento vecinal (al menos el progresista) no sabemos hacer y nos provoca no pocos problemas: intervenir, proponer actuaciones con creatividad, tener discurso propio... sobre problemas reales y cotidianos de inseguridad ciudadana.
  7. Visibilizar lo invisible, proponer lo novedoso. Debiera ser una función primordial del movimiento vecinal visibilizar aquello que las instituciones, la ciudad, la propia sociedad no ve pero existe; los problemas, pero también las potencialidades que encierra toda realidad local. Visibilizar, asimismo, a las personas y grupos sociales hoy más invisibles: las mujeres, las personas inmigrantes, las precarizadas, la infancia, la tercera edad... la mayoría de la población de estos barrios... Pero, claro, empecemos por nuestra propia casa, porque es difícil visibilizar a quienes son también invisibles en nuestras propias organizaciones e iniciativas. Desde esa perspectiva, además, hagamos propuestas novedosas: desde la mirada feminista al urbanismo, desde los espacios públicos diseñados por niñas y niños, desde lo que tienen que decirnos nuestros mayores sobre las barreras que les impi-



den disfrutar de sus barrios... En esas propuestas, por utópicas que parezcan, por mucho que se rían cuando las planteemos, está el futuro. Porque son propuestas que cambiarían radicalmente la configuración urbana y social de nuestros barrios y ciudades.

8. Transitar de la construcción de las asociaciones vecinales, a la construcción de coordinadoras de colectivos diversos y plurales y de éstas, a la construcción de redes ciudadanas locales. Las problemáticas que hemos referido, la situación de los propios movimientos vecinales, los retos que enfrentamos, requieren de espacios organizativos novedosos, abiertos, plurales, integradores. Además de potenciar lo existente, debemos dar un salto hacia adelante. Partiendo de la perspectiva de trabajar e impulsar procesos de desarrollo comunitario, necesitamos potenciar la articulación de las redes sociales presentes en nuestros barrios, formadas por colectivos organizados, pero también por sectores no organizados: sean personas, o grupos informales (cuadrillas, jóvenes, personas de la tercera edad...). Y eso requiere de nuevos espacios de relación, de trabajar mejor la comunicación, de animar iniciativas creativas, de impulsar nuevos instrumentos de participación (planes comunitarios, cartografías sociales, ensayos de investigación militante, presupuestos participativos, iniciativas de investigación-acción-participativa...). Y desde aquí, por qué no, ir más allá de nuestros barrios. Necesitamos tejer redes con otros barrios, con otras ciudades... desde el convencimiento de que construimos así verdadero movimiento social.
9. Reconocer e incentivar el capital social del movimiento ciudadano. Es un lugar común (sobre todo entre las instituciones que impulsan planes locales) reconocer e incentivar el papel del comercio o el asociado a la puesta en marcha de determinadas infraestructuras urbanas y/o culturales, pero sin embargo es difícil que se reconozca (más allá del mero discurso) como una riqueza social y un instrumento primordial para el desarrollo local al movimiento ciudadano, con sus luces y sus sombras, igual que las tienen otros agentes. Este reconocimiento es una condición previa para poner en marcha instrumentos de participación ciudadana entre instituciones y organizaciones sociales.
10. Todas las personas tenemos capacidades y somos ciudadanas, técnicas y políticas, aunque los papeles y responsabilidades sean, obviamente, diferentes. Romper los estereotipos y las dicotomías entre lo político, lo técnico y lo social es la siguiente condición previa para iniciar un proceso de intervención comunitaria participativo.

Necesitamos un Plan, hagámoslo con sentido común. Las intervenciones en un territorio, especialmente en barrios desfavorecidos como los nuestros, y si se quieren hacer desde contenidos y metodología participativas, requieren de un buen plan (estratégico, comunitario, de rehabilitación...) que, de partida, reúna al menos las siguientes características:

- Voluntad política necesaria y un (mínimo) lenguaje común por parte de todos los actores involucrados.
  - Diagnóstico compartido como punto de partida.
  - Diseño de un plan desde una filosofía de integralidad y desde presupuestos basados en el fomento del auto-desarrollo local comunitario, es decir, desde la mejora de la calidad de vida (en todas sus dimensiones) del entorno social y urbano y de las personas que lo habitan.
  - Claridad en el diseño de su “esqueleto”: sus objetivos, resultados esperados y actividades, su estructura política y técnica, su mecanismo y estructura de funcionamiento, su presupuesto, sus instrumentos de seguimiento y evaluación...
  - Diseño preciso del proceso participativo entre instituciones, organizaciones sociales y vecindario: objetivos, contenidos, instrumentos y reglas.
11. Cuidarnos y cuidar a las personas militantes. A menudo las personas que militamos en movimientos sociales y/o ciudadanos, vivimos con gran tensión nuestro compromiso, nuestras responsabilidades, el tener que afrontar tantos retos. Tenemos, en no pocas ocasiones, problemas para conciliar nuestra vida personal con nuestra vida pública, nuestras relaciones afectivas, de pareja, familiares, nuestro empleo –o desempleo– con los tiempos y las dinámicas de la militancia social y vecinal... Hay que cuidarse y cuidar a la gente. Primeramente, porque necesitamos construir organizaciones y nuevos estilos de militancia que no nos desgasten tanto personal y colectivamente, y hagan de nuestra vida y de nuestro compromiso una experiencia más equilibrada y gozosa. Pero también porque estamos hablando de procesos sociales, y éstos son lentos, dificultosos y requieren de no perder en el camino a nadie, además de ganar para la causa a nuevas personas militantes.
  12. Practicar la pedagogía de la participación. La gente, en general, no participa porque sí. Las personas nos hemos acercado a las organizaciones, a procesos participativos, porque hemos tenido experiencias particulares, nos han tocado de cerca determinadas problemáticas, hemos conocido personas y realidades interesantes, nos han invitado,

nos hemos formado y hemos aprendido... Las organizaciones sociales somos muy poco conscientes y cuidadosas con este proceso pedagógico. Sin embargo, si queremos sobrevivir y crecer, deberemos prestar especial atención a esta dimensión en nuestros procesos, más aún en los tiempos que nos toca vivir de individualismo, de desencanto y de tanta precariedad en las vidas de las personas.

Afrontar estos retos en nuestros *txokos*, en la soledad de nuestros barrios, luchas y organizaciones, puede ser desgastante...

Hacerlo tejiendo redes ciudadanas, compartiendo camino con otras organizaciones –cercanas y lejanas–, nos dará mayor aliento y esperanza, además de contribuir a impulsar verdadero movimiento social empeñado en convertir los grandes y pequeños infiernos de nuestros barrios, ciudades y mundo, en espacios de vida reapropiados por sus auténticos dueños: sus habitantes.

# LAN-KOADERNOAK

## CUADERNOS DE TRABAJO

### WORKING PAPERS

0. Otra configuración de las relaciones Oeste-Este-Sur. Samir Amin
  1. Movimiento de Mujeres. Nuevo sujeto social emergente en América Latina y El Caribe. Clara Murguialday
  2. El patrimonio internacional y los retos del Sandinismo 1979-89. Xabier Gorostiaga
  3. Desarrollo, Subdesarrollo y Medio Ambiente. Bob Sutcliffe
  4. La Deuda Externa y los trabajadores. Central Única de Trabajadores de Brasil
  5. La estructura familiar afrocolombiana. Berta Inés Perea
  6. América Latina y la CEE: ¿De la separación al divorcio? Joaquín Arriola y Koldo Unceta
  7. Los nuevos internacionalismos. Peter Waterman
  8. Las transformaciones del sistema transnacional en el periodo de crisis. Xoaquin Fernández
  9. La carga de la Deuda Externa. Bob Sutcliffe
  10. Los EE.UU. en Centroamérica, 1980-1990. ¿Ayuda económica o seguridad nacional? José Antonio Sanahuja
  11. Desarrollo Humano: una valoración crítica del concepto y del índice. Bob Sutcliffe
  12. El imposible pasado y posible futuro del internacionalismo. Peter Waterman
  13. 50 años de Bretton Woods: problemas e interrogantes de la economía mundial. Koldo Unceta y Francisco Zabalo
  14. El empleo femenino en las manufacturas para exportación de los países de reciente industrialización. Idoye Zabala
  15. Guerra y hambruna en África. Consideraciones sobre la Ayuda Humanitaria. Karlos Pérez de Armiño
  16. Cultura, Comunicación y Desarrollo. Algunos elementos para su análisis. Juan Carlos Miguel de Bustos
  17. Igualdad, Desarrollo y Paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres. Itziar Hernández y Arantxa Rodríguez
  18. Crisis económica y droga en la región andina. Luis Guridi
  19. Educación para el Desarrollo. El Espacio olvidado de la Cooperación. Miguel Argibay, Gema Celorio y Juanjo Celorio
  20. Un análisis de la desigualdad entre los hombres y las mujeres en Salud, Educación, Renta y Desarrollo. Maria Casilda Laso de la Vega y Ana Marta Urrutia
  21. Liberalización, Globalización y Sostenibilidad. Roberto Bermejo Gómez de Segura
- Bibliografía Especializada en Medio Ambiente y Desarrollo.** Centro de documentación Hegoa
22. El futuro del hambre. Población, alimentación y pobreza en las primeras décadas del siglo XXI. Karlos Pérez de Armiño
  23. Integración económica regional en África Subsahariana. Eduardo Bidaurrezaga Aurre
  24. Vulnerabilidad y Desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África. Karlos Pérez de Armiño
  25. Políticas sociales aplicadas en América Latina Análisis de la evolución de los paradigmas en las políticas sociales de América Latina en la década de los 90. Iñaki Valencia
  26. Equidad, bienestar y participación: bases para construir un desarrollo alternativo. El debate sobre la cooperación al desarrollo del futuro. Alfonso Dubois
  27. Justicia y reconciliación. El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia. Carlos Martín Beristain
  28. La Organización Mundial de Comercio, paradigma de la globalización neoliberal. Patxi Zabalo

29. La evaluación ex-post o de impacto. Un reto para la gestión de proyectos de cooperación internacional al desarrollo. Lara González
30. Desarrollo y promoción de capacidades: luces y sombras de la cooperación técnica. José Antonio Alonso
31. A more or less unequal world? World income distribution in the 20<sup>th</sup> century.  
¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX. Bob Sutcliffe
32. ¿Un mundo más o menos desigual? Distribución de la renta mundial en el siglo XX.  
Munduko desbertasunak, gora ala behera? Munduko errentaren banaketa XX mendean. Bob Sutcliffe
33. La vinculación ayuda humanitaria - cooperación al desarrollo. Objetivos, puesta en práctica y críticas. Karlos Pérez de Armiño
34. Cooperación internacional, construcción de la paz y democratización en el Africa Austral. Eduardo Bidaurrezaga y Jokin Alberdi
35. Nuevas tecnologías y participación política en tiempos de globalización. Sara López, Gustavo Roig e Igor Sábada
36. Nuevas tecnologías, educación y sociedad. Perspectivas críticas. Ángeles Díez Rodríguez, Roberto Aparici y Alfonso Gutiérrez Martín
37. Nuevas tecnologías de la comunicación para el Desarrollo Humano. Alfonso Dubois, Juan José Cortés
38. Apropiarse de Internet para el cambio social. Hacia un uso estratégico de las nuevas tecnologías por las organizaciones transnacionales de la sociedad civil. Social Science Research Council